



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de
placa de yeso laminado”**





1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para instalar tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, instalándolos y manteniéndolos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

- 1.1 Obtener información específica para preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva con los que se instalarán instalar tabiques y trasdosados autoportantes de PYL.
- 1.2 Escoger los equipos de trabajo (herramientas, máquinas, útiles, medios auxiliares) para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.3 Escoger los EPIs para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.4 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de andamios de borriquetas, torres de trabajo de altura reducida y escaleras de mano para la instalación de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
- 1.5 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de los medios de protección colectiva propios de los tajos de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
- 1.6 Aplicar operaciones de mantenimiento “de fin de jornada” a los equipos de trabajo y EPIs utilizados, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

2. Preparar los materiales para instalar tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, escogiéndolos, dándoles forma y desechándolos, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

- 2.1 Obtener información específica de los materiales con los que se instalarán los tabiques y trasdosados autoportantes de PYL.
- 2.2 Escoger los tornillos y anclajes, los perfiles y las placas a poner en obra para cada unidad de obra, revisando su estado de conservación, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las recomendaciones de los fabricantes.
- 2.3 Obtener montantes reforzados en H o en cajón, disponiéndolos y fijándolos entre sí según corresponda en cada caso.
- 2.4 Suplementar montantes para paramentos de gran altura, solapándolos o uniéndolos con piezas auxiliares, y fijándolos entre sí según corresponda en cada caso.

3. Replantear los tabiques y todo tipo de trasdosados de PYL, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 3.1 Obtener información específica para el replanteo de las tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, relativa a la estructura del mismo y a las instalaciones alojadas, consultando la documentación de proyecto o los croquis de obra, y recabando instrucciones para completar o corregir la definición de los elementos a replantear.



- 3.2 Efectuar las comprobaciones previas al replanteo, respecto a las características y propiedades del soporte resistente (geometría, planeidad, naturaleza de los materiales, saneado, cohesión u otras), y a la ejecución de las unidades previas.
- 3.3 Replantear trasdosados planos PYL, tanto directos (pegados con pasta) como semidirectos (con maestras), de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando la alineación de las placas y de las maestras, los huecos y juntas estructurales, ajustando el replanteo a las condiciones reales e irregularidades del soporte.
- 3.4 Replantear perimetralmente tabiques y trasdosados autoportantes PYL, tanto planos como curvos, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando la ubicación de los canales y montantes de arranque, los huecos y juntas estructurales.
- 3.5 Instruir a otros trabajadores sobre las referencias marcadas, verbalmente o mediante croquis, precisando la posición en alzado de huecos y refuerzos.

4. Montar la estructura de perfilería en tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, tanto planos como curvos, y de altura norma como de gran altura, resolviendo los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 4.1 Obtener información específica para instalar las estructuras de perfilería en tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, relativa a replanteo, materiales, procedimientos, medidas de prevención u otra.
- 4.2 Identificar las referencias y marcas de replanteo de los tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, realizadas por el superior o responsable, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 4.3 Instalar los canales en tabiques y trasdosados planos, ubicándolos y fijándolos a suelo y techo, respetando el replanteo que se ha definido.
- 4.4 Instalar los canales en tabiques y trasdosados curvos, ubicándolos y fijándolos a suelo y techo, respetando el replanteo que se ha definido.
- 4.5 Resolver la colocación de canales en pasos –puertas y ventanas-, esquinas y rincones.
- 4.6 Instalar los montantes de arranque, ubicándolos y fijándolos en los paramentos laterales (tanto de obra como también ejecutados mediante sistemas PYL), respetando el replanteo que se ha definido.
- 4.7 Colocar los montantes intermedios, tanto simples como reforzados, en paramentos planos de altura normal, ubicándolos según la modulación establecida y encajándolos por simple giro.
- 4.8 Resolver la colocación de montantes de refuerzo en pasos –puertas y ventanas-, juntas de dilatación, esquinas y rincones.
- 4.9 Arriostrar montantes, tanto simples como reforzados, de trasdosados autoportantes y tabiques de gran altura, respetando la separación máxima entre puntos de fijación al soporte, y utilizando las piezas de arriostramiento que le han indicado.
- 4.10 Colocar los montantes en paramentos curvos, ubicándolos según la modulación establecida y fijándolos a los canales.
- 4.11 Revestir pilares, con los sistemas previstos y realizando el tratamiento de las esquinas en pilares rectangulares.



- 4.12 Resolver los refuerzos para cargas puntuales o excéntricas, disponiendo los refuerzos especificados en la estructura de perfilería, y adoptando las piezas y soluciones recomendadas por el fabricante.

5. Montar las placas en tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, tanto planos como curvos, y de altura norma como de gran altura, resolviendo los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 5.1 Confirmar que se puede cerrar con placas un tabique o trasdosado, verificando que se ha completado el montaje y pruebas de las instalaciones, la colocación de aislamientos y los complementos para cargas.
- 5.2 Atornillar placas en sistemas simples, en los bordes testeros con los canales en suelo y techo, respetando las separaciones máximas entre tornillos en horizontal y vertical.
- 5.3 Atornillar placas en sistemas múltiples, utilizando el número de placas previsto, respetando las separaciones máximas entre tornillos en horizontal y vertical, y al tresbolillo respecto a los tornillos de las placas inferiores.
- 5.4 Resolver la colocación de placas en pasos –puertas y ventanas-, por el sistema de bandera o en caso necesario con piezas de amplitud mayor o igual al vano, sin apoyarse en los cercos.
- 5.5 Resolver la colocación de placas en juntas de dilatación, esquinas y rincones.
- 5.6 Colocar las placas en paramentos de gran altura, rompiendo la continuidad de la junta horizontal entre bordes testeros de las placas, contrapeando.
- 5.7 Colocar las placas en paramentos curvos, ubicando sus bordes sobre montantes y fijándolos.
- 5.8 Instalar trampillas disponiendo los refuerzos especificados en la estructura de perfilería, montando la tapa y comprobando el funcionamiento del mecanismo de apertura y cierre.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP_1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para instalar tabiques y trasdosados autoportantes de PYL.

- Equipos para instalaciones de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- EPIs para instalaciones de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Medios auxiliares: mantenimiento, conservación y almacenamiento.



- Medios de protección colectiva: mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de instalaciones de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL.

2. Preparación de los materiales para instalar tabiques y trasdosados autoportantes de PYL.

- Placas de yeso laminado: composición, fabricación y dimensiones normalizadas
- Tipos: placas base, especiales y transformados
- Perfilería: composición, tipos; usos.
- Tornillería: tipos, usos, anclajes para cuelgue de cargas.
- Tipos de aislamiento.
- Evacuación de residuos.

3. Replanteo de tabiques y todo tipo de trasdosados de PYL.

- Representación de tabiques y trasdosados PYL mediante secciones en planta: secciones tipo; puntos singulares.
- Tipo de estructura.
- Disposición de canales.
- Disposición de montantes: tipos; modulaciones tipo.
- Paramentos límite y soporte, modos de encuentro y fijación.
- Sistemas simples y múltiples.
- Redes de instalaciones en tabiques y trasdosados: tipos y redes; conducciones y tendidos; cajas, y pasos, cuartos de instalaciones.
- Replanteo de tabiques y trasdosados PYL: cotas de referencia generales de suelo y techo; elementos a replantear; referencias y marcas; indicaciones complementarias.
- Casos especiales: paramentos de gran altura, formatos curvos, pilares, trampillas.
- Representación de equipamientos sobre muros y tabiques: posición de refuerzos.

4. Montaje de la estructura de perfilería en tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, tanto planos como curvos, y de altura normal como de gran altura.

- Secuencia de montaje de la estructura portante, coordinación oficios relacionados.
- Elementos y materiales soporte: comprobaciones y tratamientos previos del soporte y elementos asociados, puntos singulares.
- Condiciones de fijación de canales.
- Condiciones de fijación de montantes.
- Tratamiento de puntos singulares: esquinas y rincones; huecos; juntas estructurales e intermedias; arranque de tabiques en PYL.
- Trasdoados y tabiques de gran altura: arriostramiento de montantes; suplementado de canales; contrapeado de juntas horizontales entre placas.
- Formatos curvos: conformado y fijación de canales; modulación y colocación de montantes; montantes de refuerzo en función de la curvatura; unión a canales.
- Pilares: modulación, replanteo y fijación de montantes.
- Refuerzos para cargas pesadas: replanteo; modulación de refuerzo y montantes reforzados; piezas de refuerzo in situ y prefabricadas.



- Trampillas: replanteo de montantes; colocación de montantes y refuerzos; instalación del marco.

5. Montaje de las placas en tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, tanto planos como curvos, y de altura normal como de gran altura.

- Secuencia de colocación de las placas y cierre de los sistemas, coordinación oficios relacionados.
- Colocación y atornillado de placas, condiciones: sistemas simples, sistemas múltiples.
- Tratamiento de puntos singulares: esquinas y rincones; huecos; juntas estructurales e intermedias; arranque de tabiques en PYL.
- Trasdosados y tabiques de gran altura: contrapeado de juntas horizontales entre placas.
- Formatos curvos: conformado y fijación de placas.
- Trampillas: colocación y comprobación de tapas.
- Calidad final: nivel, planeidad, aplomado, anchura de juntas entre placas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁ•NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Equipos, EPIs, medios auxiliares y medios de protección colectiva para montaje de sistemas de trasdosados y tabiques de PYL: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Sistemas de trasdosados y tabiques: tipos de trasdosados; tipos de tabiques.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de trasdosados y tabiques de PYL.
- Defectos de instalación de tabiques y trasdosados autoportantes, causas y efectos.
- Organigrama de obras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de trabajos seguros y de calidad.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.



- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.
2. En relación con los trabajadores del propio equipo y con otros profesionales deberá:
- 2.1 Tratarlos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 2.3 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover comportamientos seguros.
 - 2.5 Evitar distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas de otras nacionalidades.
 - 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
 - 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.
3. En relación con otros aspectos:
- 3.1 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
 - 3.2 Ser constante en la comprobación de la calidad del propio trabajo, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
 - 3.3 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
 - 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.7 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - 3.8 Cumplir los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
 - 3.9 Evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar un tabique con estructura simple y con hueco de puerta, que integre en su estructura un refuerzo para una carga pesada, cerrando con sistema simple –una sola capa de PYL-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
2. Marcar el replanteo a partir de los planos.



3. Instalar la estructura de perfilería, resolviendo el hueco de la puerta y el encuentro con los paramentos adyacentes.
4. Instalar el refuerzo para carga pesada.
5. Colocar y fijar las placas para cerrar al menos una de las caras del tabique.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se dispondrán de un espacio amplio con elementos reales o marcados que reproduzcan el espacio general en el que se debe implantar el replanteo.
- Se limitará la extensión del tabique a instalar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



| Criterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Utilización de equipos para la instalación de un tabique PYL.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</p> |
| <i>Interpretación de la documentación gráfica y del replanteo realizado en las especificaciones de proyecto.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado, obtención de posición y dimensiones de huecos y elementos singulares -.- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p> |
| <i>Ajuste del tabique a las especificaciones geométricas exigidas</i> | <ul style="list-style-type: none">- Fijación de las canales y montantes de arranque: ajuste al replanteo, ajuste al tipo de sistema y perfil, selección del tipo de anclaje, fijación.- Colocación de los montantes de modulación: ajuste a las modulaciones establecidas, holguras de colocación, fijación sin atornillado de estos a los canales.- Dimensiones geométricas obtenidas: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de aplomado.- Fijación de las placas, separación entre tornillos, tipo de tornillos.- Aspecto final: separación máxima entre placas y planeidad, ausencia de daños a las placas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p> |
| <i>Resolución de puntos singulares según las condiciones constructivas exigidas</i> | <ul style="list-style-type: none">- Ejecución de sistema de bandera o dintel pasante- Colocación de perfiles suplementarios- Colocación del precerco (si contamos con este elemento)- Aspecto final: planeidad y separación máxima entre placas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p> |

Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.

- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.
- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.

Escala A

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i> |
| 4 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de las herramientas, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i> |
| 3 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto pero acopla los accesorios y consumibles de modo equivocado. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento.</i> |
| 2 | <i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la instalación de sistemas PYL.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se extrae correctamente la información de los planos, y se traslada al tajo de acuerdo a los criterios de replanteo establecidos, materializando las referencias con marcado fijo y estable, y detectando las divergencias entre las dimensiones reales y las previstas.</i> |
| 4 | <i>Realiza correctamente la lectura del plano y las transformaciones de escala, incluyendo la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar y de los detalles constructivos. Realiza el marcado dentro de las tolerancias, pero comete algún error aislado en la aplicación de los criterios de marcado a seguir, o no detecta alguna divergencia entre las dimensiones reales y las previstas en el plano.</i> |
| 3 | <i>Realiza una lectura correcta del plano, pero comete algún error aislado al aplicar las escalas en la medición sobre plano. Comete algún error en la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar o de los detalles constructivos. Comete errores por encima de las tolerancias al realizar el marcado, o por la utilización defectuosa de los medios de marcado.</i> |
| 2 | <i>Realiza lecturas incorrectas de la acotación, simbología o información complementaria. Comete errores durante la aplicación de las escalas al medir sobre plano. No aplica los criterios de replanteo establecidos, o selecciona medios de marcaje inadecuados.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la interpretación de parte de los sistemas de normalización de planos de sistemas PYL: escalas, acotación, simbología.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>La geometría del tabique y los encuentros con los elementos adyacentes cumplen las tolerancias establecidas y se resuelven adecuadamente, utilizando los perfiles, tornillos y anclajes correspondientes y resolviendo el atornillado sin defectos. El aspecto final del paramento es el deseado, respetando la máxima separación de placas permitida y presentando la planeidad adecuada.</i> |
| 4 | <i>La geometría del tabique obtenido respeta el replanteo y cumple las tolerancias establecidas, utilizando los perfiles, tornillos y anclajes adecuados y resolviendo el atornillado con defectos aunque no significativos. El aspecto final ofrecido en cuanto a planeidad y a la separación entre placas cumple las tolerancias pero es mejorable.</i> |
| 3 | <i>La estructura del tabique se acomete correctamente. Las placas presentan desviaciones respecto a la geometría exigida por encima de las tolerancias establecidas, se detectan defectos de fijación de los tornillos, separación y tipo de tornillo o anclaje. Se resuelven los encuentros con paramentos adyacentes adecuadamente</i> |
| 2 | <i>La colocación de montantes no se ajusta a la modulación establecida, no se deja la holgura establecida entre los montantes y los canales. La resolución de los encuentros con paramentos adyacentes no es correcta. Además, se comete un error grave, atornillando los montantes a los canales.</i> |
| 1 | <i>La colocación de canales no se ajusta al replanteo, no se coloca junta estanca en la superficie de contacto de perfiles, en el perímetro del tabique. Se desconocen los perfiles a emplear.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala D

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>La geometría del hueco obtenido cumple las tolerancias establecidas, la colocación de placas en huecos se resuelven por el sistema correcto, bandera o dintel pasante. El aspecto final es el correcto en cuanto a planeidad y separación máxima entre placas.</i> |
| 3 | <i>La resolución de huecos es la correcta en cuanto a estructura perimetral y solución de sistema de bandera o dintel pasante. El atornillado de las placas se resuelve conforme a lo establecido y el aspecto final es el adecuado. No se aprecian errores graves, aunque si algunas mejoras deseables.</i> |
| 2 | <i>La colocación de la estructura mediante perfiles suplementarios para resolver el hueco se realiza correctamente. Se aplica solución en bandera o dintel pasante, aunque de forma incorrecta. La geometría del hueco obtenido no cumple las tolerancias exigidas,</i> |
| 1 | <i>Desconoce como conformar los perfiles perimetrales al hueco.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i> |
| 4 | <i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero “esporádicamente” se genera algún riesgo “tolerable” por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs.</i> |
| 3 | <i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i> |
| 2 | <i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas</i> |
| 1 | <i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i> |



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar la estructura de un trasdosado autoportante de gran altura con montantes reforzados y arriostrado, cerrando con sistema simple –una sola capa de PYL-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
2. Marcar el replanteo a partir de los planos.
3. Armar los montantes reforzados según la configuración indicada.
4. Instalar la estructura de perfilería, resolviendo el arriostramiento con el paramento soporte.
5. Colocar y fijar las placas contrapeando.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se limitará la extensión del trasdosado a instalar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objetivo de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Utilización de equipos para la instalación de un trasdosado autoportante PYL</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p> |
| <i>Interpretación de la documentación gráfica y del replanteo realizado en las especificaciones de proyecto.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado, obtención de posición y dimensiones de huecos y elementos singulares -.- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p> |



| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Ajuste del trasdosado autoportante a las especificaciones geométricas exigidas</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Fijación de las canales y montantes de arranque: ajuste al replanteo, ajuste al tipo de sistema y perfil, selección del tipo de anclaje, fijación.- Armado de los montantes reforzados: ajuste a la configuración de refuerzo indicada, fijación entre perfiles- Colocación de los montantes de modulación: ajuste al tipo de perfil y a las modulaciones establecidas, holguras de colocación y no atornillado de estos a los canales salvo resolución de huecos o casos puntuales.- Arriostramiento de los montantes de modulación: ajuste a los tipos y promedios especificados, selección del tipo de anclaje, fijación.- Dimensiones geométricas obtenidas: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de aplomado.- Fijación de las placas, separación entre tornillos, tipo de tronillos.- Aspecto final: separación máxima entre placas y planeidad, ausencia de daños a las placas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala H.</i></p> |
| <p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala I.</i></p> |

Escala F

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i> |
| 4 | Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de las herramientas, pero no el recomendable para aumentar su vida útil. |
| 3 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento.</i> |
| 2 | <i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la instalación de sistemas PYL.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala G

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se extrae correctamente la información de los planos, y se traslada al tajo de acuerdo a los criterios de replanteo establecidos, materializando las referencias con marcado fijo y estable, y detectando las divergencias entre las dimensiones reales y las previstas.</i> |
| 4 | Realiza correctamente la lectura del plano y las transformaciones de escala, incluyendo la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar y de los detalles constructivos. Realiza el marcado dentro de las tolerancias, pero comete algún error aislado en la aplicación de los criterios de marcado a seguir, o no detecta alguna divergencia entre las dimensiones reales y las previstas en el plano. |
| 3 | <i>Realiza una lectura correcta del plano, pero comete algún error aislado al aplicar las escalas en la medición sobre plano. Comete algún error en la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar o de los detalles constructivos. Comete errores por encima de las tolerancias al realizar el marcado, o por la utilización defectuosa de los medios de marcado.</i> |
| 2 | <i>Realiza lecturas incorrectas de la acotación, simbología o información complementaria. Comete errores durante la aplicación de las escalas al medir sobre plano. No aplica los criterios de replanteo establecidos, o selecciona medios de marcaje inadecuados.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la interpretación de parte de los sistemas de normalización de planos de sistemas PYL: escalas, acotación, simbología.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala H

| | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>La geometría del trasdosado autoportante, los encuentros con los elementos adyacentes y los arriostramientos cumplen las tolerancias establecidas y se resuelven adecuadamente, utilizando los perfiles, tornillos y anclajes correspondientes y resolviendo el atornillado sin defectos. El aspecto final del paramento es el deseado, respetando la máxima separación de placas permitida y presentando la planeidad adecuada.</i> |
| 4 | <i>La geometría del trasdosado autoportante obtenido respeta el replanteo y cumple las tolerancias establecidas, utilizando los perfiles, tornillos y anclajes adecuados y resolviendo el atornillado con defectos aunque no significativos. Se arriostran los montantes de modulación al muro de forma correcta, resolviendo su refuerzo y anclaje de acuerdo a las especificaciones establecidas El aspecto final ofrecido en cuanto a planeidad y a la separación entre placas cumple las tolerancias pero es mejorable.</i> |
| 3 | <i>La estructura del trasdosado autoportante se acomete correctamente. Las placas presentan desviaciones respecto a la geometría exigida por encima de las tolerancias establecidas, se detectan defectos de fijación de los tornillos, separación y tipo de tornillo o anclaje. Se resuelven los encuentros con paramentos adyacentes adecuadamente, pero no se arriostran los montantes de modulación al muro soporte según las especificaciones establecidas.</i> |
| 2 | <i>La colocación de montantes no se ajusta a la modulación establecida, no se deja la holgura establecida entre los montantes y los canales. La resolución de los encuentros con paramentos adyacentes no es correcta. Además, se comete un error grave, atornillando los montantes a los canales. No se arriostra al muro soporte.</i> |
| 1 | <i>La colocación de canales no se ajusta al replanteo, no se coloca junta estanca en la superficie de contacto de perfiles, en el perímetro del trasdosado autoportante. Se desconocen los perfiles a emplear.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala I

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i> |
| 4 | <i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero “esporádicamente” se genera algún riesgo “tolerable” por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs.</i> |
| 3 | <i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i> |
| 4 | <i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas</i> |
| 1 | <i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

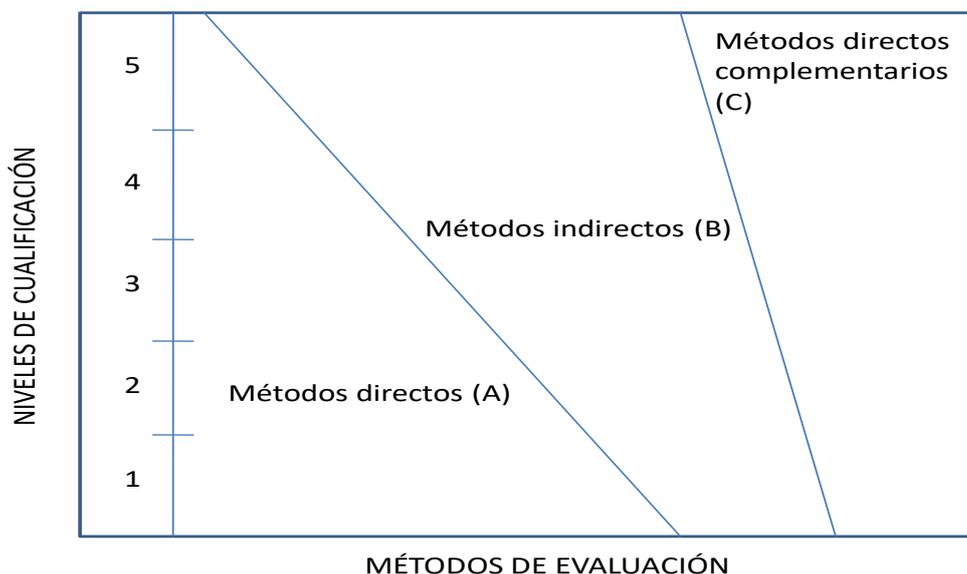
2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en



los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los de obra.
- e) Cuando la persona candidata se presente en la misma convocatoria para acreditar alguna de las siguientes UCs:
- ECP1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - ECP1921_2: Instalar sistemas de falsos techos
 - ECP1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado

Se recomienda evaluar de forma integrada dichas UCs, optimizando la organización y realización de la evaluación.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2, siendo importante el dominio de destrezas manuales y la lectura de planos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

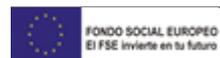


El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de instalación de PYL y falsos techos (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas,
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
- i) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:
- ECP1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - ECP1921_2: Instalar sistemas de falsos techos
 - ECP1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado
 - ECP1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “identificación de riesgos laborales en el tajo”.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1921_2: Instalar sistemas de falsos techos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL: INSTALACION DE PLACA DE YESO LAMINADO Y
FALSOS TECHOS.**

Código: EOC583_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_1921_2 : Instalar sistemas de falsos techos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación de sistemas de falsos techos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para instalar sistemas de falsos techos, tanto continuos de PYL como registrables, instalándolos y manteniéndolos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

- 1.1 Obtener información específica para preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva con los que se instalarán los sistemas de falsos techos.
- 1.2 Escoger los equipos de trabajo (herramientas, máquinas, útiles, medios auxiliares) para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.3 Escoger los EPIs para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.4 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de andamios de borriquetas, torres de trabajo de altura reducida y escaleras de mano para la instalación de falsos techos de PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
- 1.5 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de los medios de protección colectiva propios de los tajos de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
- 1.6 Aplicar operaciones de mantenimiento “de fin de jornada” a los equipos de trabajo y EPIs utilizados, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

2. Preparar los materiales para instalar falsos techos, escogiéndolos, dándoles forma y desechándolos, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

- 2.1 Obtener información específica de los materiales con los que se instalarán los sistemas de falsos techos.
- 2.2 Escoger los tornillos y anclajes, los cuelgues, los perfiles y las placas de yeso laminado a poner en obra para cada unidad de obra de falsos techos continuos, revisando su estado de conservación, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las recomendaciones de los fabricantes.
- 2.3 Escoger los tornillos, anclajes y cuelgues, así como los perfiles y piezas a poner en obra para cada unidad de obra de falsos techos registrables, revisando su estado de conservación, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las recomendaciones de los fabricantes.

3. Replantear los falsos techos, tanto continuos como registrables, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 3.1 Obtener información específica para el replanteo de los falsos techos continuos y registrables, relativa a la estructura del mismo y a las instalaciones alojadas, consultando la documentación de proyecto o los croquis de obra, y recabando instrucciones para completar o corregir la definición de los elementos a replantear.



- 3.2 Efectuar las comprobaciones previas al replanteo, respecto a las características y propiedades del soporte resistente (geometría, planeidad, naturaleza de los materiales, saneado, cohesión u otras), y a la ejecución de las unidades previas.
- 3.3 Replantar falsos techos continuos adosados (fijados a maestras), de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, ajustando el replanteo a las condiciones reales e irregularidades del soporte, y marcando la alineación de las placas y de las maestras, los huecos y juntas estructurales.
- 3.4 Replantar falsos techos continuos, tanto planos como curvos, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando la ubicación de los perfiles perimetrales y primarios, los huecos y juntas estructurales.
- 3.5 Replantar falsos techos registrables, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando la ubicación de los perfiles perimetrales y primarios, los huecos y juntas estructurales.
- 3.6 Instruir a otros trabajadores sobre las referencias marcadas, verbalmente o mediante croquis, precisando la posición en alzado de huecos y refuerzos.

4. Montar la estructura de perfilería en falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces, resolviendo los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 4.1 Obtener información específica para instalar las estructuras de perfilería en falsos techos continuos y registrables, relativa a replanteo, materiales, procedimientos, medidas de prevención u otra.
- 4.2 Identificar las referencias y marcas de replanteo de los falsos techos, realizadas por el superior o responsable, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 4.3 Instalar las maestras y testers en falsos techos continuos adosados de PYL, tanto de amplitud normal como de grandes luces, ubicándolas y fijándolas al forjado, respetando el replanteo que se ha definido y las separaciones máximas establecidas.
- 4.4 Instalar los perfiles perimetrales en falsos techos, ubicándolos y fijándolos a paramentos verticales (tanto de obra como también ejecutados mediante sistemas PYL), respetando el replanteo que se ha definido, comprobando que disponen de banda estanca.
- 4.5 Instalar los cuelgues de falsos techos, continuos y registrables, ubicándolos y fijándolos al forjado, respetando el replanteo que se ha definido y la altura del plenum.
- 4.6 Instalar cuelgues en falsos techos continuos curvos, ajustando la longitud de los cuelgues a la altura variable del plenum en cada punto -debido a su curvatura-.



- 4.7 Instalar los perfiles primarios y secundarios, en paramentos planos y curvos, de amplitud normal y de grandes luces, uniéndolos a los cuelgues, perfiles perimetrales y primarios según corresponda, de acuerdo al sistema de conexión o fijación establecido.
- 4.8 Revestir vigas, con los sistemas previstos y realizando el tratamiento de las esquinas.
- 4.9 Instalar trampillas disponiendo los refuerzos especificados en la estructura de perfilería, montando la tapa y comprobando el funcionamiento del mecanismo de apertura y cierre.

5. Montar las placas y piezas que constituyen el revestimiento en sistemas de falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces, resolviendo los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 5.1 Confirmar que se puede cerrar el falso techo, en especial en los continuos, verificando que se ha completado el montaje y pruebas de las instalaciones, la colocación de aislamientos y los complementos para cargas.
- 5.2 Colocar las placas en techos rompiendo la continuidad de las junta entre bordes testeros de las placas, contrapeando según indicaciones del fabricante.
- 5.3 Atornillar placas de yeso en sistemas simples a los perfiles (perimetrales, primarios o secundarios según corresponda en el sistema instalado), respetando las separaciones máximas entre tornillos.
- 5.4 Atornillar placas en sistemas múltiples, utilizando el número de placas previsto, respetando las separaciones máximas entre tornillos, y al tresbolillo respecto a los tornillos de las placas inferiores. Y de grandes luces, rompiendo la continuidad de las junta entre bordes testeros de las placas, contrapeando según indicaciones del fabricante.
- 5.5 Colocar las piezas en falsos techos registrables de acuerdo al sistema de colocación y fijación propio.
- 5.6 Colocar las placas PYL en paramentos curvos, ubicando sus bordes sobre perfiles de refuerzo y fijándolos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1921_2 Instalar sistemas de falsos techos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Preparación de los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para instalar sistemas de falsos techos, tanto continuos de PYL como registrables.

- Equipos para instalación de falsos techos continuos y registrables: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo.
- EPIs para instalaciones de falsos techos continuos y registrables: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Medios auxiliares: mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Medios de protección colectiva: mantenimiento, conservación y almacenamiento.

2. Preparación de los materiales para instalar falsos techos.

- PYL para instalación de falsos techos continuos: composición y dimensiones normalizadas.
- Piezas para instalación de falsos techos registrables: materiales, dimensiones, sistemas de unión a perfilaría.
- Perfilaría: composición, tipos; usos.
- Tipos de aislamiento.
- Tornillería: tipos, usos, anclajes para cuelgue de cargas.
- Evacuación de residuos.

3. Replanteo de falsos techos, tanto continuos como registrables.

- Representación de falsos techos en edificación: definición en planta y sección; altura del plenum; puntos singulares.
- Tipos de estructura.
- Disposición de perfiles perimetrales: tipos, ubicación.
- Disposición de perfiles primarios: tipos; modulaciones tipo.
- Disposición de perfiles secundarios: tipos, modulaciones tipo.
- Paramentos límite y soporte, modos de encuentro y fijación.
- Falsos techos continuos: sistemas simples y múltiples.
- Redes de instalaciones en falsos techos: tipos y redes; conducciones y tendidos; cajas, y pasos, cuartos de instalaciones.
- Replanteo de falsos techos: cotas de referencia generales de suelo y techo; elementos a replantear; referencias y marcas; indicaciones complementarias.
- Casos especiales: techos de grandes luces, formatos curvos, vigas, trampillas.
- Representación de equipamientos sobre falsos techos: posición de refuerzos.

4. Montaje de la estructura de perfilaría en falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces.



- Secuencia de montaje de la estructura portante, coordinación oficios relacionados.
- Elementos y materiales soporte: comprobaciones y tratamientos previos del soporte y elementos asociados, puntos singulares.
- Condiciones de fijación de perfiles perimetrales.
- Condiciones de cuelgue y fijación de primarios.
- Condiciones de fijación de secundarios.
- Tratamiento de puntos singulares: huecos; juntas estructurales e intermedias.
- Casos especiales: techos de grandes luces, formatos curvos, vigas, trampillas.
- Fijación de cargas pesadas.

5. Montaje de las placas y piezas que constituyen el revestimiento en falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces.

- Secuencia de montaje de las placas y piezas, y cierre de los falsos techos, coordinación oficios relacionados.
- Colocación y atornillado de placas PYL, condiciones: sistemas simples, sistemas múltiples, contrapeado.
- Condiciones de colocación de las piezas de falsos techos registrables.
- Condiciones de colocación del aislamiento.
- Tratamiento de puntos singulares: esquinas y rincones; huecos; juntas estructurales e intermedias.
- Formatos curvos continuos: conformado y fijación de placas PYL.
- Trampillas: colocación y comprobación de tapas.
- Calidad final: nivel, planeidad, flecha, anchura de juntas entre placas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Equipos, EPIs, medios auxiliares y medios de protección colectiva para montaje de sistemas de falsos techos continuos y registrables: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Sistemas de falsos techos continuos y registrables de PYL: semejanzas y diferencias.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de instalaciones de falsos techos.
- Defectos de instalación de falsos techos continuos y registrables, causas y efectos.
- Organigrama de obras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de trabajos seguros y de calidad.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.

2. En relación con los trabajadores del propio equipo y con otros profesionales deberá:
 - 2.1 Tratarlos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 2.3 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover comportamientos seguros.
 - 2.5 Evitar distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas de otras nacionalidades.
 - 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
 - 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.

3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
 - 3.2 Ser constante en la comprobación de la calidad del propio trabajo, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
 - 3.3 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
 - 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.7 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.



- 3.8 Cumplir los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
- 3.9 Evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1921_2: Instalar sistemas de falsos techos", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar un falso techo continuo suspendido con estructura de perfiles perimetrales, primarios y secundarios, cerrando con sistema simple –una sola capa de PYL-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
2. Marcar el replanteo a partir de los planos.



3. Instalar la estructura de perfilería.
4. Colocar y fijar las placas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se limitará la extensión del falso techo a instalar, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------|
|----------------------------|----------------------------------------------------------------|



| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Utilización de equipos para la instalación de un falso techo continuo de PYL</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p> |
| <p><i>Interpretación de la documentación gráfica y del replanteo realizado en las especificaciones de proyecto.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado.- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p> |
| <p><i>Ajuste del falso techo continuo a las especificaciones geométricas exigidas</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Fijación de los perfiles perimetrales y cuelgues: ajuste al replanteo, ajuste al tipo de sistema y perfil solicitado, selección del tipo de anclaje, fijación, ajuste a la modulación establecida.- Colocación de los perfiles primarios y secundarios: adecuación del tipo de perfil al sistema y cuelgues.- Dimensiones geométricas obtenidas: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de nivelación.- Atornillado de las placas: colocación contrapeada, separación entre tornillos, tipo de tornillos.- Aspecto final: separación máxima entre placas, planeidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p> |

Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.

- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.
- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.

Escala A

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i> |
| 4 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de las herramientas, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i> |
| 3 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento.</i> |
| 2 | <i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la instalación de sistemas PYL.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se extrae correctamente la información de los planos, y se traslada al tajo de acuerdo a los criterios de replanteo establecidos, materializando las referencias con marcado fijo y estable, y detectando las divergencias entre las dimensiones reales y las previstas.</i> |
| 4 | <i>Realiza correctamente la lectura del plano y las transformaciones de escala, incluyendo la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar y de los detalles constructivos. Realiza el marcado dentro de las tolerancias, pero comete algún error aislado en la aplicación de los criterios de marcado a seguir, o no detecta alguna divergencia entre las dimensiones reales y las previstas en el plano.</i> |
| 3 | <i>Realiza una lectura correcta del plano, pero comete algún error aislado al aplicar las escalas en la medición sobre plano. Comete algún error en la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar o de los detalles constructivos. Comete errores por encima de las tolerancias al realizar el marcado, o por la utilización defectuosa de los medios de marcado.</i> |
| 2 | <i>Realiza lecturas incorrectas de la acotación, simbología o información complementaria. Comete errores durante la aplicación de las escalas al medir sobre plano. No aplica los criterios de replanteo establecidos, o selecciona medios de marcaje inadecuados.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la interpretación de parte de los sistemas de normalización de planos de sistemas PYL: escalas, acotación, simbología.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>La geometría del techo continuo suspendido y los encuentros con los paramentos adyacentes cumplen las tolerancias establecidas y se resuelven adecuadamente, utilizando los perfiles, cuelgues, tornillos y anclajes correspondientes y resolviendo el atornillado sin defectos. La colocación de las placas es correcta presentándose contrapeadas y atornilladas correctamente. El aspecto final del paramento es el deseado, respetando la máxima separación de placas permitida y presentando una buena planeidad.</i> |
| 4 | <i>La geometría del techo continuo suspendido obtenido respeta el replanteo y cumple las tolerancias establecidas, utilizando los perfiles, cuelgues, tornillos y anclajes adecuados, y resolviendo el atornillado con defectos aunque no significativos. La colocación de las placas es correcta en cuanto al atornillado y contrapeado. El aspecto final ofrecido en cuanto a planeidad y a la separación entre placas cumple las tolerancias pero es mejorable.</i> |
| 3 | <i>La estructura del falso techo se acomete correctamente, seleccionando y colocando correctamente la perfilera, pero las placas presentan desviaciones respecto a la geometría exigida. Las placas se colocan contrapeadas, aunque el número de tornillos empleados no es el adecuado.</i> |
| 2 | <i>La perfilera se selecciona y fija correctamente con los cuelgues adecuados en número, tipología y ubicación, pero no se disponen los cuelgues según la modulación y replanteo establecidos. No se deja la holgura establecida entre los primarios y secundarios y los paramentos laterales. Las placas no se colocan contrapeadas.</i> |
| 1 | <i>La colocación de perfiles perimetrales no se ajusta al replanteo, no se coloca junta estanca en la superficie de contacto de perfiles, en el perímetro del falso techo. La selección de perfiles y cuelgues no se ajustan a lo solicitado.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala D

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i> |
| 4 | Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero “esporádicamente” se genera algún riesgo “tolerable” por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs. |
| 3 | <i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i> |
| 2 | <i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas.</i> |
| 1 | <i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar un falso techo continuo registrable. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.



2. Marcar el replanteo a partir de los planos.
3. Instalar la estructura de perfilería.
4. Colocar las piezas del revestimiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se limitará la extensión del falso techo a instalar, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



| Criterios de merito | Indicadores, escalas y umbrales de desarrollo competente |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Utilización de equipos.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.- Preparación y mantenimiento de la lijadora y batidoras: comprobación de la integridad y estado de conservación, acople de accesorios y consumibles, alimentación, desmontaje de accesorios y limpieza tras su uso, así como engrase de elementos articulados.- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p> |
| <i>Interpretación de la documentación gráfica y del replanteo realizado en las especificaciones de proyecto.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado.- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F</i></p> |
| <i>Ajuste del falso registrable a las especificaciones geométricas exigidas</i> | <ul style="list-style-type: none">- Fijación de los perfiles perimetrales y cuelgues: ajuste al replanteo, ajuste al tipo de sistema y perfil solicitado, selección del tipo de anclaje, fijación, ajuste a la modulación establecida.- Colocación de los perfiles primarios y secundarios: adecuación del tipo de perfil al sistema y cuelgues.- Dimensiones geométricas obtenidas: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de nivelación.- Colocación de las piezas de techo registrable: ajuste al sistema de colocación empleado <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p> |

Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.

- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.
- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala H.

Escala E

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i> |
| 4 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de las herramientas, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i> |
| 3 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto pero acopla los accesorios y consumibles de modo equivocado. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento.</i> |
| 2 | <i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la instalación de falsos techos registrables.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala F

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se extrae correctamente la información de los planos, y se traslada al tajo de acuerdo a los criterios de replanteo establecidos, materializando las referencias con marcado fijo y estable, y detectando las divergencias entre las dimensiones reales y las previstas.</i> |
| 4 | <i>Realiza correctamente la lectura del plano y las transformaciones de escala, incluyendo la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar y de los detalles constructivos. Realiza el marcado dentro de las tolerancias, pero comete algún error aislado en la aplicación de los criterios de marcado a seguir, o no detecta alguna divergencia entre las dimensiones reales y las previstas en el plano.</i> |
| 3 | <i>Realiza una lectura correcta del plano, pero comete algún error aislado al aplicar las escalas en la medición sobre plano. Comete algún error en la identificación de los perfiles de las estructuras a colocar o de los detalles constructivos. Comete errores por encima de las tolerancias al realizar el marcado, o por la utilización defectuosa de los medios de marcado.</i> |
| 2 | <i>Realiza lecturas incorrectas de la acotación, simbología o información complementaria. Comete errores durante la aplicación de las escalas al medir sobre plano. No aplica los criterios de replanteo establecidos, o selecciona medios de marcaje inadecuados.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la interpretación de parte de los sistemas de normalización de planos de falsos techos registrables: escalas, acotación, simbología.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala G

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>La geometría del techo registrable y los encuentros con los paramentos adyacentes cumplen las tolerancias establecidas y se resuelven adecuadamente, utilizando los perfiles, cuelgues, tornillos y anclajes correspondientes y resolviendo el atornillado sin defectos. La colocación de las piezas de revestimiento es correcta de acuerdo al sistema de falso techo. El aspecto final del paramento es el deseado, presentando una buena planeidad.</i> |
| 4 | <i>La geometría del techo registrable obtenido respeta el replanteo y cumple las tolerancias establecidas, utilizando los perfiles, cuelgues, tornillos y anclajes adecuados y resolviendo el atornillado con defectos aunque no significativos. La colocación de las piezas del revestimiento es correcta de acuerdo al sistema seleccionado. El aspecto final ofrecido en cuanto a planeidad cumple las tolerancias pero es mejorable.</i> |
| 3 | <i>La geometría del techo registrable respeta el replanteo pero no cumple las tolerancias establecidas. La colocación de las piezas del revestimiento es correcta de acuerdo al sistema seleccionado, pero la planeidad final no es aceptable.</i> |
| 2 | <i>La geometría del techo registrable no respeta el replanteo. La colocación de las piezas del revestimiento no es correcta de acuerdo al sistema seleccionado.</i> |
| 1 | <i>La selección de perfiles y cuelgues no se ajustan a lo solicitado.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala H

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <p><i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existen en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i></p> |
| 4 | <p><i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero “esporádicamente” se genera algún riesgo “tolerable” por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs.</i></p> |
| 3 | <p><i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i></p> |
| 2 | <p><i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas.</i></p> |
| 1 | <p><i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



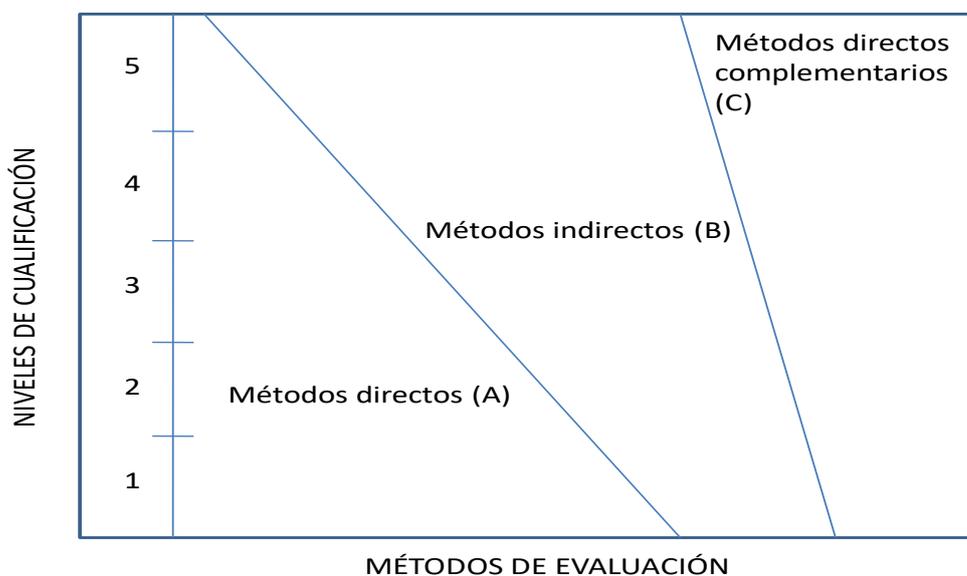
2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de sistemas de falsos techos continuos y registrables, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los de obra.
- e) Cuando la persona candidata no tenga experiencia en la instalación de ninguno de los dos grandes tipos de sistemas de falsos techos –continuos y registrables-, se puede plantear una única situación profesional de evaluación de instalación del falso techo de una estancia, a resolver perimetralmente mediante un fajeado con sistema continuo de PYL, y en su zona central mediante sistema registrable.
- f) Cuando la persona candidata se presente en la misma convocatoria para acreditar alguna de las siguientes UCs:
 - ECP1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - ECP1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.
 - ECP1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado



Se recomienda evaluar de forma integrada dichas UCs, optimizando la organización y realización de la evaluación.

- g) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2, siendo importante el dominio de destrezas manuales y la lectura de planos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- i) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”,



se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de instalación de falsos techos continuos y registrables (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas,
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
- j) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:
- ECP1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - ECP1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado
 - ECP1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado
 - ECP1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “identificación de riesgos laborales en el tajo”.



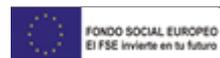
GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC_1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL: INSTALACION DE PLACA DE YESO LAMINADO Y
FALSOS TECHOS.**

Código: EOC583_2

NIVEL: 2





1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1922_2 : Tratar juntas entre placas de yeso laminado.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para las operaciones de tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado (PYL), instalándolos y manteniéndolos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

- 1.1 Obtener información específica para preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva con los que se tratarán las juntas entre PYL.
- 1.2 Escoger los equipos de trabajo (herramientas, máquinas, útiles, medios auxiliares) para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.3 Escoger los EPIs para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.4 Preparar la máquina encintadora y las cajas de acabado antes de su utilización, acoplando sus componentes y accesorios, y cargándolas con las cintas y pastas a aplicar.
- 1.5 Aplicar operaciones de montaje de andamios de borriquetas, torres de trabajo de altura reducida y escaleras de mano para el tratamiento de juntas entre PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
- 1.6 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de los medios de protección colectiva propios del tratamiento juntas entre PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
- 1.7 Aplicar operaciones de mantenimiento “de fin de jornada” a los equipos de trabajo y EPIs utilizados, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

2. Preparar los materiales para todo tipo de tratamiento de juntas entre PYL, seleccionándolos en función de la actividad concreta, acopiándolos y desechándolos, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones del fabricante.

- 2.1 Obtener información específica de los materiales a utilizar en las operaciones de tratamiento de juntas entre PYL, consultando etiquetado de los productos y recabando instrucciones de superior o responsable.
- 2.2 Preparar pastas tanto para tratamiento de juntas y operaciones de acabados, de manera manual o por medios mecánicos, obteniendo las condiciones de trabajabilidad solicitadas.
- 2.3 Seleccionar las cintas y pastas a aplicar en las operaciones de tratamiento de juntas entre PYL siguiendo las instrucciones de superior o responsable y fabricantes de los productos.
- 2.4 Evacuar residuos derivados de operaciones de tratamiento de juntas entre PYL depositándolos en los contenedores indicados para cada tipo.

3. Aplicar tratamientos de acabado a los sistemas PYL, tanto en paramentos verticales como falsos techos, de acuerdo al nivel de calidad contratado y a las recomendaciones de los fabricantes de los productos, siguiendo las instrucciones recibidas.



- 3.1 Obtener información específica para aplicar las operaciones de acabado en instalación de sistemas PYL, relativa a materiales, procedimientos, secuencia de trabajos, niveles de calidad contratados, plazos, medidas de prevención u otra.
- 3.2 Efectuar las comprobaciones previas a los tratamientos de acabado, respecto a las condiciones ambientales y a la ejecución de los elementos a tratar – trasdosados, tabiques, falsos techos-, detectando aquellos desperfectos que no le corresponda solucionar: defectos de planeidad entre placas, defectos en el atornillado de las placas, excesiva abertura de juntas, grandes desgarros en el papel, roturas de las placas u otros.
- 3.3 Tratar las juntas entre placas correspondientes a las capas no vistas en sistemas múltiples.
- 3.4 Tratar por medios manuales las juntas planas entre placas de borde afinado, con pastas y cintas del tipo establecido, aplicando el número de manos requerido según el nivel de calidad contratado, y con la amplitud requerida para cada mano, respetando el tiempo de secado preciso entre manos sucesivas, y acometiendo las distintas juntas de los paramentos –tanto verticales como techos- según la secuencia establecida.
- 3.5 Tratar por medios manuales las juntas planas entre placas con borde cuadrado o entre bordes cuadrado y afinado, con pastas y cintas del tipo establecido, aplicando el número de manos requerido según el nivel de calidad contratado, y con la amplitud requerida para cada mano, respetando el tiempo de secado preciso entre manos sucesivas, y acometiendo las distintas juntas de los paramentos –tanto verticales como techos- según la secuencia establecida.
- 3.6 Tratar por medios manuales las juntas en esquinas y rincones, aplicando pastas y cintas normales o guardavivos del tipo establecido, aplicando el número de manos requerido según el nivel de calidad contratado, y con la amplitud requerida para cada mano, respetando el tiempo de secado preciso entre manos sucesivas.
- 3.7 Tratar por medios mecánicos las juntas de todo tipo entre placas, aplicando pastas y cintas del tipo establecido, aplicando el número de manos requerido según el nivel de calidad contratado, utilizando las cajas correspondientes a cada mano, y respetando el tiempo de secado preciso entre manos sucesivas.
- 3.8 Tapar las cabezas de tornillos y de pequeños defectos superficiales, siguiendo la secuencia establecida, completando el atornillado de los tornillos que sobresalgan, y utilizando la pasta correspondiente, utilizando tanto medios manuales como cajas de la dimensión establecida.
- 3.9 Lijar las juntas y restantes superficies tratadas cuando se necesite para mejorar la calidad y solucionar defectos, de acuerdo al nivel de calidad contratado.
- 3.10 Comprobar la existencia de defectos visibles de acuerdo al nivel de calidad contratado, y concretando las medidas necesarias para resolverlos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1922_2 Tratar juntas entre placas de yeso laminado. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Preparación de los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para las operaciones de tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado (PYL).

- Equipos para operaciones de tratamiento de juntas entre PYL: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- EPIs para operaciones de tratamiento de juntas entre PYL: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Medios auxiliares: mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Medios de protección colectiva: mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de tratamiento de juntas entre placas PYL.

2. Preparación de los materiales para todo tipo de tratamiento de juntas entre PYL.

- Pastas: tipos; dosificación de agua; elaboración; tiempo de vida útil; fraguado; diferencia entre pastas de fraguado y pastas de secado.
- Interpretación del etiquetado de pastas.
- Preparación de pastas: condiciones ambientales para la preparación, amasado, tiempos de vida útil, condiciones de trabajabilidad.
- Almacenamiento y manipulación de envases.
- Cintas y bandas para tratamiento de juntas: composición, tipos; usos.
- Evacuación de residuos.

3. Aplicación de tratamientos de acabado a los sistemas PYL, tanto en paramentos verticales como falsos techos, de acuerdo al nivel de calidad contratado.

- Comprobaciones de los elementos PYL a tratar: fijación de los bordes, abertura de juntas, rehundido de tornillos, pequeños desperfectos.
- Secuencia de tratamiento de las distintas juntas y en los distintos elementos – paramentos verticales y falsos techos-; coordinación con oficios relacionados.
- Tratamientos superficiales finales: repaso de tornillos, reparación de desperfectos.
- Condiciones ambientales durante la aplicación y curado.
- Tratamiento manual de juntas: número de manos, anchura de juntas.
- Tratamientos de acabado con encintadoras mecánicas y cajas.
- Tratamiento de puntos singulares: curvas, aristas, encuentros con otros paramentos PYL, encuentros con paramentos en otros materiales, juntas estructurales e intermedias del paramento PYL aristas, encuentros con otros paramentos PYL, encuentros con paramentos en otros materiales.
- Calidad final: planeidad de paramentos y anchura de las juntas tratadas.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Niveles de calidad normalizados en sistemas PYL.
- Factores que condicionan el tratamiento de juntas en sistemas PYL: tipo de bordes; tipo de juntas; abertura de juntas; sistemas sencillos y múltiples.
- Defectos de tratamientos de juntas y superficiales, causas y efectos.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de tratamiento de juntas entre placas PYL.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de trabajos seguros y de calidad.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.
2. En relación con los trabajadores del propio equipo y con otros profesionales deberá:
 - 2.1 Tratarlos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 2.3 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover comportamientos seguros.
 - 2.5 Evitar distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas de otras nacionalidades.
 - 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
 - 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.
3. En relación con otros aspectos deberá:



- 3.1 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
- 3.2 Ser constante en la comprobación de la calidad del propio trabajo, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
- 3.3 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.7 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.8 Cumplir los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
- 3.9 Evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar el tratamiento de acabado de un paramento vertical. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
2. Preparar los materiales, seleccionando la pasta y cinta a utilizar entre diversas opciones disponibles, y amasando la pasta.
3. Resolver una junta de bordes afinados o cuadrados con 3 manos de acabado.
4. Tapar los tornillos y los pequeños defectos detectados.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas (batidoras, lijadoras), se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se dispondrá de un paño a tratar que disponga al menos de tres juntas, la primera sin tratar, otra junta con la primera mano ya aplicada y seca, y otra junta con la segunda mano ya aplicada y seca, evitando de este modo el tiempo de secado necesario para aplicar las tres manos sobre la misma junta.
- Se limitará la extensión del paño y juntas a tratar, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias de acabado a cumplir, de acuerdo al nivel de calidad establecido.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Utilización de equipos para el tratamiento de acabado de sistemas PYL.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.- Preparación y mantenimiento de la lijadora y batidoras: comprobación de la integridad y estado de conservación, acople de accesorios y consumibles, alimentación, desmontaje de accesorios y limpieza tras su uso, así como engrase de elementos articulados.- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p> |
| <i>Preparación de materiales</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de la cinta.: ajustándose al tipo de junta.- Selección de la pasta: según su uso y condiciones de la obra: condiciones meteorológicas, tamaño y tipología de obra- Amasado de las pastas: condiciones de homogeneidad y trabajabilidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i></p> |
| <i>Aplicación de la junta</i> | <ul style="list-style-type: none">- Comprobación previa: separación máxima entre placas, planeidad del paño- Aplicación de la primera mano: carga de la pasta, planchado de la cinta- Aplicación de segunda y tercera mano: anchura de la pasada- Aspecto final: lisura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p> |



| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Tapado de tornillos y defectos</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Detección de defectos a tratar: tornillos salientes, desgarros, otros defectos superficiales- Tratamiento de tornillos: rehundido de cabezas salientes, tapado- Tapado de defectos: anchura y carga de la pasada de recubrimiento- Aspecto final: lisura <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p> |
| <p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p> |



Escala A

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i> |
| 4 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto, acoplado acertadamente los accesorios y consumibles. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de las herramientas, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i> |
| 3 | <i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto pero acopla los accesorios y consumibles de modo equivocado. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento, prolongando el recambio de los consumibles más allá de su nivel de desgaste recomendable.</i> |
| 2 | <i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos.</i> |
| 1 | <i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la instalación de sistemas PYL.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

| | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Identifica el tipo de obra y las necesidades en cuanto a materiales a aplicar. Reconoce y selecciona correctamente la cinta y las pastas en función de su uso. Efectúa el amasado de pastas de modo tal que se obtienen las condiciones de trabajabilidad y homogeneidad óptimas para el rendimiento y calidad de la aplicación.</i> |
| 3 | Identifica cintas y pastas en función de su uso, pero la selección entre pastas de secado o fraguado no es la que mejor se adecua a las condiciones de la obra. Efectúa correctamente el amasado de pastas, obteniendo unas condiciones de trabajabilidad y homogeneidad aptas para la aplicación |
| 2 | <i>Identifica la cinta a emplear y diferencia entre cinta de refuerzo, cinta de papel y cinta de guardavivos, pero no selecciona la pasta de juntas que debe aplicar.</i> |
| 1 | <i>No reconoce los diferentes tipos de cinta ni pastas.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

| | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Aplica perfectamente los tratamientos de juntas, con gran destreza y rapidez, usando en cada momento la técnica adecuada tanto de comprobación previa del paramento como en la posterior aplicación de la pasta, obteniendo un acabado adecuado al nivel requerido.</i> |
| 3 | Aplica correctamente las distintas manos de pasta, habiendo realizado una correcta colocación de la cinta y planchado de esta, aunque mejorable en cuanto a destreza y rapidez. Confiere la anchura necesaria a las distintas manos de aplicación de pasta. El aspecto final es el esperado, aunque mejorable en cuanto a lisura. |
| 2 | <i>Aplica la carga de pasta y realiza el planchado de la cinta, aunque no consigue un correcto acabado en las posteriores aplicaciones en cuanto a anchura de pasadas y lisura final.</i> |
| 1 | <i>No realiza comprobación previa del paño, no identificando posibles errores o desperfectos en este. Desconoce la diferencia entre las distintas manos a aplicar.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

| | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Revisa el paño identificando los tornillos salientes, procediendo a su correcto atornillado y posterior emplastecido. Identifica los posibles pequeños y superficiales desperfectos recubriendo estos con pasta de juntas, consiguiendo un aspecto final de gran calidad.</i> |
| 3 | Reconoce los desperfectos de los paños y procede correctamente a su reparación, resolviendo los atornillados defectuosos antes de emplastecer los tornillos y los desperfectos. Consigue un aceptable acabado, aunque mejorable |
| 2 | <i>Recubre los desperfectos superficiales que puede presentar por su deterioro en obra la placa. También realiza el emplastecido de los tornillos, pero no resuelve el posible atornillado defectuoso de estos. No consigue el acabado deseado.</i> |
| 1 | <i>No detecta ningún posible defecto de atornillado, así como defectos superficiales de la placa. Procede al emplastecido de los tornillos no consiguiendo un acabado correcto</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i> |
| 4 | Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero “esporádicamente” se genera algún riesgo “tolerable” por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs. |
| 3 | <i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i> |
| 2 | <i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas.</i> |
| 1 | <i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i> |



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

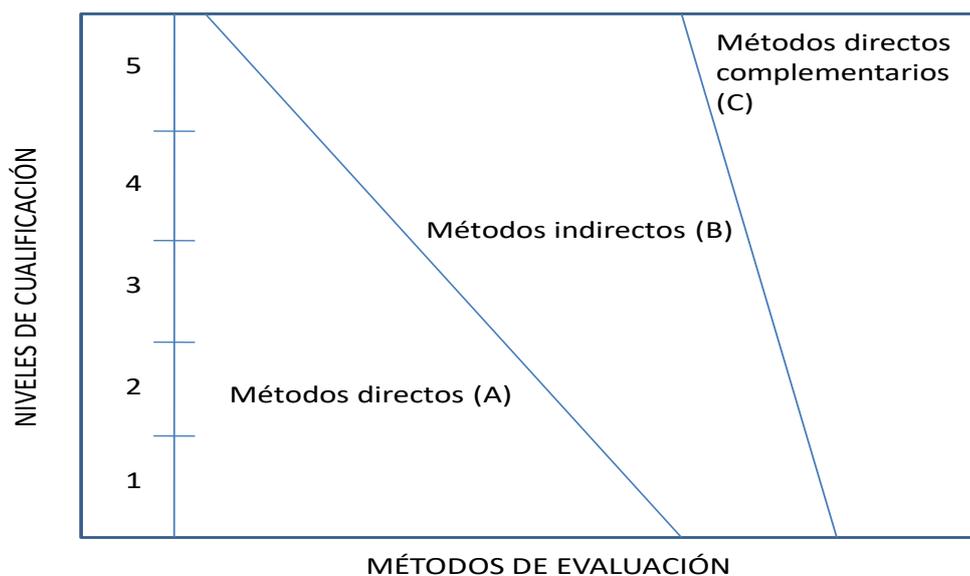
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la aplicación de tratamientos de juntas y acabado en sistemas PYL, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcance rendimientos próximos a los de obra.
- e) Cuando la persona candidata se presente en la misma convocatoria para acreditar alguna de las siguientes UCs:
 - ECP1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - ECP1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.
 - ECP1921_2: Instalar sistemas de falsos techos

Se recomienda evaluar de forma integrada dichas UCs, optimizando la organización y realización de la evaluación.



- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2, siendo importante el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

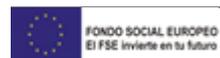
- h) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de instalación de PYL y falsos techos (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas



deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas,
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
- i) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:
- ECP1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - ECP1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.
 - ECP1921_2: Instalar sistemas de falsos techos.
 - ECP1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “identificación de riesgos laborales en el tajo”.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1923_2: Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL: INSTALACION DE PLACA DE YESO LAMINADO Y
FALSOS TECHOS.**

Código: EOC583_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1923_2 : Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en Organización de trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Valorar tajos de instalación de sistemas de placa de yeso laminado (PYL) y falsos techos para su contratación y cobro, tanto en obras que disponen de proyecto como en obras particulares que no lo precisen, de acuerdo a la documentación técnica de referencia.

- 1.1 Concretar las unidades de obra de sistemas PYL y falsos techos a valorar, consultando la documentación técnica de referencia y en caso necesario proponiendo soluciones ajustadas a los requerimientos del superior o cliente, precisando la configuración geométrica y materiales previstos, especificaciones de instalación y nivel de calidad contratado, recursos disponibles u otra.
- 1.2 Medir sobre plano las unidades a valorar, interpretando la normalización y aplicando las escalas correctamente, obteniendo las medidas de acuerdo a los criterios fijados en proyecto y, en ausencia de proyecto, a los criterios habituales o a los estipulados en el contrato.
- 1.3 Medir a pié de obra las unidades a valorar antes de ejecutar, para realizar la oferta, midiendo los soportes o espacios reales y contrastando con las mediciones sobre plano.
- 1.4 Determinar las necesidades de recursos humanos –composición del equipo cuadrilla- en cuanto a número y capacidades profesionales de sus componentes, para cumplir los objetivos de producción.
- 1.5 Determinar las necesidades de recursos materiales –materiales, herramientas, máquinas, medios auxiliares, EPIs y medios de protección colectiva, u otros- en cuanto a volumen, número, calidades o prestaciones, para cumplir los objetivos de producción.
- 1.6 Fijar los precios unitarios para cada unidad, utilizando los precios de mercado o de unidades similares aplicados en otras obras, consultando bases de datos de la construcción, y ajustando en función de los precios unitarios de los recursos a emplear y del volumen total a ejecutar.
- 1.7 Concretar mediante listado las mediciones de las unidades de sistemas PYL y falsos techos a valorar -tanto para su presupuesto como para certificación-, ajustándose a los criterios fijados en proyecto o plan de obra, o en ausencia de proyecto, a los criterios habituales establecidos o a lo estipulado en el contrato realizado.
- 1.8 Calcular el presupuesto de los elementos de sistemas PYL y falsos techos a ofertar, aplicando los precios unitarios fijados al listado de mediciones elaborado, e incorporando en su caso las correcciones y modificaciones propuestas por el ofertante.
- 1.9 Medir a pié de obra las unidades a certificar, midiendo lo realmente instalado y contrastando con las mediciones contratadas.



2. Organizar los trabajos de sistemas PYL y falsos techos a instalar por el equipo/cuadrilla a su cargo, planificándolos a corto plazo de acuerdo a las instrucciones del superior o responsable/cliente, y distribuyendo los recursos en el tajo para optimizar los rendimientos.

- 2.1 Concretar los objetivos generales de planificación para las unidades de sistemas PYL y falsos techos a instalar, atendiendo a las indicaciones del superior o responsable/cliente.
- 2.2 Solicitar confirmación sobre si las condiciones existentes permiten el inicio de los trabajos: acondicionamiento de los espacios de trabajo, adecuación de zonas de acopio, instalación de medios auxiliares y de protección colectiva, condiciones meteorológicas u otros factores.
- 2.3 Comprobar que los recursos materiales y humanos disponibles son suficientes para cumplir los objetivos de producción, proponiendo en su caso su redimensionamiento o la revisión de los plazos establecidos.
- 2.4 Obtener información de las necesidades de coordinación con otros oficios y de las interferencias posibles con los mismos, así como con los grúas y responsables de abastecer los tajos.
- 2.5 Planificar a corto plazo –diaria y semanalmente- tanto los tajos de sistemas PYL y falsos techos como las ayudas a oficios, para el equipo/cuadrilla a su cargo, considerando la información disponible, resolviendo además las actividades alternativas a realizar durante los tiempos muertos.
- 2.6 Comprobar los acopios en cuanto a su facilidad de abastecimiento, a que no interfieren los trabajos ni tránsitos, y a que se respeten las recomendaciones de los fabricantes de materiales y productos, estableciendo en su caso ubicaciones alternativas ajustadas a dichas condiciones.
- 2.7 Ubicar los medios auxiliares) en el tajo, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
- 2.8 Distribuir las tareas entre los distintos operarios del equipo de acuerdo a su capacidad profesional, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
- 2.9 Complimentar los partes de trabajo de los tajos de sistemas PYL y falsos techos, registrando los recursos y tiempos empleados, las unidades de obra acometidas y las partes ejecutadas.
- 2.10 Detectar las desviaciones de la planificación en los tajos de sistemas PYL L y falsos techos, contrastando la producción prevista con la realmente alcanzada.
- 2.11 Informar del avance de los tajos de sistemas PYL y falsos techos al superior o responsable/cliente, de acuerdo a los procedimientos establecidos, y comunicando las contingencias en la planificación, solicitando en su caso el redimensionamiento de los recursos o la revisión de los plazos establecidos.
- 2.12 Proponer alternativas para la resolución de las desviaciones en la planificación, identificando sus causas, estableciendo las distintas posibilidades y valorando las ventajas e inconvenientes de las mismas.



3. Realizar el seguimiento de la calidad en las distintas fases de los tajos de sistemas PYL y falsos techos: comprobación de soportes, recepción de materiales, procedimientos empleados en la instalación por su propio equipo/cuadrilla, y resultados finales alcanzados.

- 3.1 Comprobar los elementos resistentes sobre los que se instalarán los sistemas PYL y falsos techos, verificando que se cumplen las condiciones necesarias para levantar estas últimas.
- 3.2 Recepcionar materiales en los tajos de sistemas PYL y falsos techos, contrastando con la documentación de suministro o muestras de referencia, y comprobando -visualmente o por manipulación- su estado de conservación.
- 3.3 Concretar los procedimientos a seguir por el equipo/cuadrilla, tanto para la instalación de sistemas PYL y falsos techos como de las ayudas a oficios, realizando propuestas ajustadas a la documentación técnica de referencia o a las condiciones del encargo -en trabajos no definidos mediante proyecto-.
- 3.4 Transmitir las órdenes de trabajo a pie de tajo a la cuadrilla de modo claro y preciso, describiendo métodos, procedimientos, ritmos y objetivos de producción.
- 3.5 Comprobar que la instalación de sistemas PYL y de falsos techos, y las ayudas a oficios se están ejecutando según los procedimientos establecidos, de acuerdo a las especificaciones de proyecto o a las condiciones del encargo.
- 3.6 Realizar pruebas de calidad de sistemas PYL y falsos techos instalados por el propio equipo o cuadrilla, en cuanto a nivelación, aplomado, dimensiones, limpieza, tratamiento de juntas u otras, de acuerdo a las tolerancias establecidas en la documentación técnica de referencia y al nivel de calidad contratado.
- 3.7 Confirmar que los soportes de los cuelgues replanteados -para recibido de estructuras o equipos auxiliares- tienen capacidad portante.
- 3.8 Realizar comprobaciones de las ayudas a oficios ejecutadas por el propio equipo o cuadrilla, de acuerdo al replanteo realizado, con el tipo de cajas y cuelgues indicados.
- 3.9 Realizar propuestas para la resolución de soportes inadecuados, materiales impropios y unidades instaladas defectuosamente, planteando razonadamente acciones para su corrección, devolución, demolición u otras según corresponda.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP_1923_2 Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Valoración de tajos de instalación de sistemas de placa de yeso laminado (PYL) y falsos techos para su contratación y cobro.

- Documentación técnica de referencia en obras de sistemas PYL y falsos techos:
- Proyecto: memoria, pliegos de condiciones, planos y mediciones. Orden de prevalencia. Revisiones.
- Ofertas, mediciones y certificaciones. Procesos de elaboración. Criterios y unidades de medición. Unidades y partidas de obra.
- Precios simples: materiales, transportes, jornales, maquinaria, energía y seguridad. Precios auxiliares, unitarios, descompuestos. Partidas alzadas. Costes directos, indirectos, gastos generales, beneficio industrial e impuestos.
- Presupuestos de ejecución y contratación

2. Organización de los trabajos de sistemas PYL y falsos techos a instalar por el equipo/cuadrilla a su cargo: planificación a corto plazo; distribución de los recursos en el tajo.

- Plan de obra: secuencia temporal, recursos.
- Planificación a corto plazo del tajo y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de sistemas PYL y falsos techos; rendimientos de los recursos; métodos de representación en planificación: diagrama de barras (Gantt).
- Plan de seguridad y salud: organización, señalización, ubicación de medios, equipos e instalaciones de obra.
- Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos. Distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo

3. Seguimiento de la calidad en las distintas fases de los tajos de sistemas PYL y falsos techos: comprobación de soportes, recepción de materiales, procedimientos empleados en la instalación por su propio equipo/cuadrilla, y resultados finales alcanzados.

- Tipos de obra: nueva planta, conservación, remodelación y rehabilitación.
- Tajos de instalación de sistemas PYL y falsos techos en los distintos procesos de construcción. Tajos y oficios relacionados con los recursos y técnicas de instalación de sistemas PYL y falsos techos.
- Procesos y condiciones de control de calidad de sistemas PYL y falsos techos: recomendaciones de los fabricantes, fases y comprobaciones.
- Comprobación de soportes resistentes para obras de sistemas PYL y falsos techos.
- Comprobaciones relacionadas con el proceso de instalación de sistemas PYL y falsos techos.
- Comprobaciones de los elementos terminados.
- Comprobaciones de las ayudas a oficios.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁ• NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Tajos y oficios relacionados con los recursos y técnicas de instalación de sistemas PYL y falsos techos.
- Coordinación de los trabajos de sistemas PYL y falsos techos: mejoras de rendimientos, problemas de coordinación.
- Organigramas en obras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores y responsables de la obra o clientes deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los objetivos de seguridad y de calidad, y con el cumplimiento de los plazos.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables de la obra y de los oficios relacionados, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de otros oficios, equipos o contratistas, con intención de menospreciar su capacidad profesional.
2. En relación con los trabajadores del propio equipo y otros profesionales deberá:
 - 2.1 Tratarlos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
 - 2.3 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover comportamientos seguros.
 - 2.5 Promover la concentración en las tareas, evitando distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas con otras nacionalidades.
 - 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
 - 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.



3. En relación con otros aspectos:
 - 3.1 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.2 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 - 3.3 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
 - 3.4 Ser constante en la comprobación de la calidad del trabajo del propio equipo/cuadrilla, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
 - 3.5 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 3.6 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.7 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
 - 3.8 Promover el cuidado de los equipos de trabajo y la utilización con economía los materiales.
 - 3.9 Promover el mantenimiento del área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - 3.10 Promover el cumplimiento de los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “U1923_2 Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para comprobar la calidad de sistemas PYL y falsos techos instalados, así como las ayudas a oficios – cajas y pasos de instalaciones, cuelgues - ejecutadas por otros operarios sobre los elementos instalados –trasdosados, tabiques y falsos techos-, tomando como referencia las recomendaciones de los fabricantes. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Determinar los criterios de aceptación y rechazo que definen el control de la calidad, tanto de los sistemas PYL y falsos techos como de las ayudas, en cuanto a tolerancias geométricas y de acabado, a partir de documentación técnica de referencia (extractada de las recomendaciones de los fabricantes).
2. Determinar, a partir de los planos de los sistemas PYL y falso techos, las dimensiones que definen los elementos instalados –trasdosados, tabiques y falsos techos-, así como la ubicación de las ayudas.
3. Comprobar la calidad de los elementos instalados en cuanto a condiciones geométricas (ubicación, aplomado, dimensiones, modulaciones, contrapeados u otras) y de las ayudas (ajuste a replanteo, fijación de cajas u otras).
4. Comprobar la calidad del elemento terminado en cuanto a acabado según el nivel contratado (limpieza, tratamiento de juntas, planeidad u otras).

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de Sistemas PYL y falsos techos, sobre los que realizar las comprobaciones.
- Se facilitara la información requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común para que puedan ser utilizadas de modo inmediato por la persona candidata.



- Se limitará la complejidad de la situación profesional respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Obtención de la información precisa para realizar el control de calidad.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Obtención de los criterios geométricos de aceptación y rechazo: localización de la información relativa a tolerancias geométricas, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar.- Obtención de las dimensiones de proyecto de las unidades a comprobar: localización de la información gráfica y escrita, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p> |
| <i>Comprobaciones, geométricas y de acabado.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Comprobaciones geométricas: selección de los instrumentos de medición, aplicación de los procedimientos de medición, contraste de los criterios de aceptación y rechazo.- Comprobaciones de acabado: contraste de los criterios de aceptación y rechazo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p> |

Escala A

| | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Se localiza, selecciona y determina la información relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, así como la relativa a las dimensiones de las unidades a comprobar, sin cometer errores ni omisiones.</i> |
| 3 | <i>Se localiza y selecciona la información relevante relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, pero se comete algún error u omisión respecto a criterios de importancia menor. Se localiza, selecciona y determina la información relevante -gráfica y escrita- de las dimensiones de las unidades a comprobar, pero se comete algún error u omisión respecto a dimensiones de importancia menor.</i> |
| 2 | <i>Se localiza la información técnica de referencia relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, pero se cometen errores al seleccionar la información relevante de aplicación. Se localiza la información gráfica y escrita de las dimensiones de las unidades a comprobar, pero se cometen errores al seleccionar y determinar la información relevante de aplicación.</i> |
| 1 | <i>No se localiza en la documentación técnica de referencia la información relativa a los criterios geométricos de aceptación y rechazo, o la información relativa a las dimensiones de las unidades proyectadas.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Las comprobaciones geométricas se realizan mediante los instrumentos y procedimientos adecuados, sin cometer errores en las mediciones ni contrastes. Las comprobaciones de acabado detectan las imperfecciones no tolerables y las de importancia menor.</i> |
| 3 | <i>La selección de los instrumentos de medición se ajusta a las comprobaciones a realizar, y los procedimientos de medición se aplican correctamente, pero se comete algún error en la medición o contraste de algún criterio geométrico de poca importancia. Se omiten defectos de acabado de importancia menor.</i> |
| 2 | <i>La selección de los instrumentos de medición se ajusta a las comprobaciones a realizar, pero se cometen incorrecciones en los procedimientos de medición. Se comete algún error en la medición o contraste de algún criterio geométrico significativo. Se omite algún defecto de acabado no tolerable.</i> |
| 1 | <i>Se produce alguna omisión u error en la selección de los instrumentos de medición necesarios. Se cometen errores de gran magnitud en la medición o en el contraste de los criterios geométricos. Se omiten varios defectos de acabado no tolerables.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para proponer, presupuestar y planificar una obra de sistemas PYL y falsos techos – por ejemplo la reforma y rehabilitación de todas las estancias de una vivienda, que incluya trasdosados, tabiques y falsos techos-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades.

1. Medir in situ la estancia y elaborar croquis acotados de la obra a acometer, realizando una propuesta propia de solución–dimensiones, materiales, sistemas y otras especificaciones-.
2. Determinar las necesidades de recursos materiales -materiales, herramientas, EPIs, medios auxiliares- para ejecutar dicha obra por un único instalador y su ayudante.
3. Proponer ubicación de los acopios mediante croquis.
4. Planificar la obra, estableciendo el avance periódico –por días y semanas- precisando los posibles puntos muertos por motivos de la propia obra – por fraguados, secados u otros-, y estimando el plazo global.
5. Proponer precios unitarios ajustados al trabajo, reajustándolos los que sean de aplicación a partir de los disponibles en bases de datos y presupuestos de otros trabajos.
6. Calcular el presupuesto de la obra a partir de las mediciones y precios unitarios correspondientes a las unidades de sistemas PYL y falsos techos, así como de las ayudas a oficios.
7. Reajustar el equipo humano para realizar la obra en un plazo entre dos o tres veces menor que el estimado para su ejecución por un único instalador y su ayudante –manteniendo invariables los plazos de ejecución de las unidades ejecutadas por otros oficios-.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrán de un espacio físico irregular con elementos reales o marcados que reproduzcan el espacio general en el que se deben realizar las mediciones in situ.
- Se facilitará la información requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común que minimicen la necesidad de formación específica a las personas candidatas para su utilización.
- Se limitará la extensión y complejidad de la obra propuesta, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales.
- Se asignarán unas tolerancias respecto a los valores obtenidos en la prueba por un profesional competente, para las distintas actividades – mediciones, rendimientos, plazos u otros-.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Propuesta de obras de reforma y rehabilitación</i> | <ul style="list-style-type: none">- Medición in situ de soportes: ajuste a las dimensiones y geometría de la ubicación.- Propuesta de materiales: ajuste a los elementos constructivos a instalar (tabiques, trasdosados, techos y puntos singulares)- Propuesta de dimensiones y huecos: ajuste a la ubicación y funcionalidad de la construcción.- Propuesta de solución de la estructura de la perfilería y el revestimiento, resolución de puntos singulares: ajuste a las recomendaciones de los fabricantes. |



| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de croquis acotados: proporcionalidad entre distintos elementos, utilización de diferentes vistas, representación y acotación de los distintos elementos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p> |
| <i>Determinación y ubicación de recursos materiales necesarios para la ejecución de la obra.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Estimación de acopios: ajuste a los planos de la solución propuesta por el cliente y a las mermas previsible.- Determinación de equipos de trabajo y EPIs: ajuste a las actividades a desarrollar por un instalador y su ayudante.- Ubicación de equipos de trabajo: ajuste a las actividades a desarrollar y a los espacios disponibles.- Ubicación de acopios: ajuste a los espacios disponibles y a las recomendaciones de los fabricantes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p> |
| <i>Planificación de la obra</i> | <ul style="list-style-type: none">- Estimación de puntos muertos: según necesidades de producción.- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano, a los equipos de trabajo y a las condiciones del trabajo.- Estimación del avance por días: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso constructivo y coordinación con oficios relacionados – revestimientos, pavimentos, instalaciones-. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p> |
| <i>Presupuesto de la obra.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Listado de mediciones: ajuste a las partidas a ejecutar y a las unidades habituales a considerar, ajuste a los criterios establecidos, consideración de medios auxiliares y otras partidas no incluidas en la descripción de las unidades.- Fijación de precios unitarios: ajuste a bases de datos y otros presupuestos, ajustes a las condiciones de la obra. |



| | |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none">- Cálculo del presupuesto: ajuste a las mediciones y precios unitarios, incorporación de aumentos o descuentos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p> |
| <p><i>Reajuste de recursos humanos para reducir el plazo.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Número de instaladores y ayudantes propuestos: ajuste a la lógica productiva y a las condiciones del trabajo.- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano y a las condiciones del trabajo.- Cálculo del plazo global: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso constructivo y coordinación con oficios relacionados –cubierta, revestimientos, pavimentos, instalaciones-. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p> |



Escala A

| | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p>Las dimensiones medidas respetan las tolerancias respecto a las reales, se proponen soluciones (materiales, dimensiones, estructura de la perfilera y el revestimiento, puntos singulares) adecuadas –constructivamente, por funcionalidad y por coste- a la construcción a realizar y a los espacios disponibles. Los croquis utilizan las vistas necesarias y recogen los elementos y cotas significativas, sin inducir a confusión en cuanto a elementos y cotas representados.</p> |
| 3 | <p>Las dimensiones medidas respetan las tolerancias respecto a las reales, y se proponen materiales adecuados –constructivamente y por coste- a los elementos a construir, pero algunas dimensiones propuestas son excesivas para la funcionalidad requerida. La estructura de la perfilera y el revestimiento, así como la resolución de puntos singulares corresponden a las recomendaciones de los fabricantes, pero suponen sobredimensionar algunos elementos o incurrir en sobrecostes respecto a soluciones más simples o habituales. Los croquis son correctos en cuanto a vistas y elementos representados, así como a las cotas reflejadas, pero la posición en el croquis de alguna cota puede inducir a confusión en cuanto a la dimensión referida.</p> |
| 2 | <p>Algunas dimensiones obtenidas respecto a las ubicaciones son menores a las reales disponibles. Los materiales propuestos no se adecúan a los elementos a ejecutar –por razones constructivas o excesivo coste-. Las dimensiones propuestas son reducidas para la funcionalidad requerida, o son excesivas para los espacios disponibles. La estructura de la perfilera y el revestimiento, así como la resolución de puntos singulares son contrarios a las buenas prácticas constructivas. Los croquis son incorrectos en cuanto a ausencia de vistas necesarias o por inclusión de varios elementos o cotas que no corresponden con la realidad.</p> |
| 1 | <p>Algunas dimensiones obtenidas respecto a las ubicaciones exceden a las reales disponibles. Omite materiales necesarios para la ejecución. Omite huecos necesarios para la funcionalidad de la construcción. Los croquis omiten elementos en la representación o cotas significativas, o presentan ausencia de proporcionalidad entre los distintos elementos representados.</p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p><i>La estimación de acopios se ajusta a las mediciones de los elementos a ejecutar y a las mermas previsibles. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios en cuanto a número y capacidad. La ubicación de acopios es compatible con las recomendaciones de los fabricantes. La ubicación de las herramientas, medios auxiliares y acopios es la que optimiza los rendimientos.</i></p> |
| 3 | <p>La estimación de acopios se corresponde con las mediciones de los elementos a ejecutar, y tiene en cuenta las posibles mermas, pero resulta moderadamente excesiva. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios pero puede haber algún exceso en el número o capacidad. La ubicación de las herramientas y medios auxiliares está justificada en relación con los acopios o vías de tránsito disponibles, aunque no es la que optimiza los rendimientos. La ubicación de acopios es compatible con las recomendaciones de los fabricantes, pero no es la que optimiza los rendimientos.</p> |
| 2 | <p><i>La estimación de acopios resulta menor de lo necesario, o no tiene en cuenta las posibles mermas, o es excesivamente elevada. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios pero no suficientes en número o capacidad. La ubicación de las herramientas y medios auxiliares no está justificada en la relación con los acopios o vías de tránsito disponibles. La ubicación de acopios es incompatible con las recomendaciones de los fabricantes.</i></p> |
| 1 | <p><i>La estimación de acopios omite algunos materiales necesarios. Se omiten equipos de trabajo y EPIs necesarios para las actividades a desarrollar. La ubicación de equipos de trabajo y acopios interrumpe los tránsitos de la obra o en su entorno.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

| | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p>La planificación realizada considera correctamente los puntos muertos, mediciones y rendimientos, definiendo un proceso constructivo que optimiza la duración en cuanto a los elementos a acometer y la coordinación con los oficios relacionados.</p> |
| 3 | <p>Se consideran puntos muertos debidos a necesidades de la producción –por fraguado de mezcla, coordinación de oficios que intervienen en producción u otros- con una duración estimada razonable. Los rendimientos de trabajo considerados tienen en cuenta particularidades de la obra y equipos utilizados. El avance por días se ajusta a las mediciones y rendimientos, considerando los puntos muertos estimados, pero la organización del proceso constructivo a seguir y la intervención de los oficios relacionados no optimiza el rendimiento global.</p> |
| 2 | <p>Se consideran puntos muertos debidos a necesidades de la producción, pero la duración estimada es demasiado elevada o reducida. Los rendimientos de trabajo considerados no tienen en cuenta particularidades de la obra y equipos utilizados. El avance por días no se ajusta a las mediciones o rendimientos, o no considera los puntos muertos estimados o la intervención de los oficios relacionados.</p> |
| 1 | <p>No se consideran los puntos muertos obligados por fraguados o secados de mezclas. Los rendimientos de trabajo considerados son muy superiores o inferiores a los estándares de referencia. La planificación diaria es contradictoria respecto al proceso constructivo a seguir.</p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

| | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Las mediciones consideran todas las unidades y también las partidas no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra y se ajustan en función de las condiciones de la misma, considerando todas las variables significativas específicas de la obra. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, y se calcula correctamente.</i> |
| 3 | <i>Las mediciones consideran todas las unidades y también las partidas no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra y se ajustan en función de las condiciones de la misma, aunque sin tener en cuenta todas las variables significativas específicas de la obra. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta algún error de cálculo que no presenta una incidencia considerable en el valor final.</i> |
| 2 | <i>Las mediciones consideran todas las unidades pero omiten partidas no incluidas en su descripción, o no respetan los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra, pero no se ajustan en función de las condiciones de la misma. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta errores de cálculo inaceptables por su número o por su incidencia en el valor final.</i> |
| 1 | <i>Las mediciones omiten unidades a considerar. Los precios unitarios tomados como referentes no se corresponden en su descripción con los de las unidades de la obra.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>La propuesta realizada permite alcanzar los plazos fijados optimizando los recursos a emplear.</i> |
| 3 | <i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, y el equipo humano resulta suficiente para alcanzar los plazos exigidos. Sin embargo las estimaciones y el cálculo del plazo son algo conservadores aunque aceptables, con el consiguiente sobredimensionamiento de recursos</i> |
| 2 | <i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, pero el equipo humano resulta insuficiente para alcanzar los plazos exigidos, estimando incorrectamente los rendimientos o considerando incorrectamente la incidencia de otros factores a considerar en el cálculo del plazo global –puntos muertos, coordinación con otros oficios-.</i> |
| 1 | <i>La propuesta realizada no se ajusta a la lógica productiva, con unos rendimientos excesivamente bajos o un sobredimensionamiento excesivo de recursos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



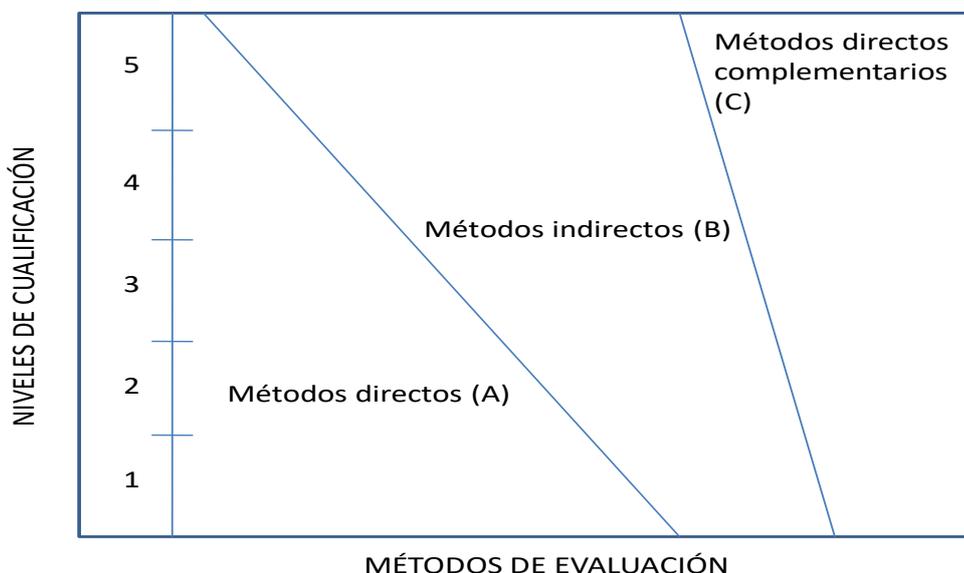
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y supervisión de la instalación de sistemas PYL y falsos techos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcance rendimientos próximos a los del ámbito profesional.
- e) En esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES es importante la consulta de documentación técnica y la toma de decisiones relacionada con la información obtenida, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



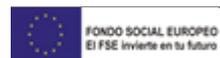
información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) En el caso de la situación profesional de evaluación número 2, el desarrollo de las actividades 2) a 7) no necesariamente se referirán a la propuesta planteada por la persona candidata en la actividad 1). La comisión de evaluación puede establecer una solución diferente a la planteada por la persona candidata.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC_1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción”

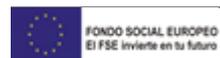
Transversal en las siguientes cualificaciones:

EOC579_2 Armaduras pasivas para hormigón
EOC580_2 Cubiertas inclinadas
EOC581_2 Encofrados
EOC582_2 Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas
EOC583_2 Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos
EOC584_2 Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas
EOC585_2 Montaje de andamios tubulares
EOC586_2 Pavimentos y albañilería de urbanización
EOC587_2 Pintura decorativa en construcción
EOC588_2 Pintura industrial en construcción
EOC589_2 Revestimientos con pastas y morteros en construcción
EOC590_2 Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción
EOC641_3 Control de ejecución de obras civiles
EOC642_3 Control de ejecución de obras de edificación
IEX427_2 Colocación de piedra natural
MAM422_2 Montaje e instalación de construcciones de madera

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE PLACA LAMINADA Y FALSOS TECHOS

Código: EOC583_2

NIVEL: 2





1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el control a nivel básico de riesgos en construcción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Detectar contingencias relacionadas con riesgos laborales en el entorno de trabajo para el cumplimiento del Plan de seguridad y salud de la obra y la normativa específica para obras de construcción.

- 1.1 Obtener la información necesaria sobre las condiciones de trabajo y el diseño de los medios de protección colectiva de los tajos, consultando a los responsables de la obra, a los responsables de ejecución de los tajos propios o relacionados, y en su caso a los recursos preventivos asignados a los mismos, consultando el Plan de seguridad y salud de la obra o la evaluación de riesgos del puesto de trabajo.
- 1.2 Comprobar visualmente los entornos de trabajo y zonas de tránsito, tanto al inicio de los trabajos como periódicamente, durante la realización de los mismos, y en su caso solicitar confirmación de su orden, limpieza, estabilización o apeo de terrenos o construcciones colindantes, condiciones de iluminación y ventilación, y estabilidad de acopios.
- 1.3 Comprobar visualmente las instalaciones de suministro y reparto de energía eléctrica, tanto al inicio de los trabajos como periódicamente durante la realización de los mismos, y en su caso pidiendo confirmación, que los interruptores diferenciales funcionan, que se utilizan clavijas reglamentarias en las conexiones, y que las conducciones están aisladas y en buen estado de conservación, con tendidos preferentemente aéreos y alejados de la humedad.
- 1.4 Solicitar la suspensión de los trabajos bajo condiciones climatológicas adversas, disponiendo en su caso el lastrado de los productos acopiados o sin la fijación definitiva, principalmente los que estén en altura.
- 1.5 Comprobar que la señalización y balizamiento en el tajo, tanto al inicio de los trabajos como periódicamente durante la realización de los mismos, acota las áreas de posibles riesgos, permaneciendo operativa el tiempo necesario y siendo suficientemente visible, incluso de noche.
- 1.6 Comprobar visualmente los medios auxiliares instalados por empresas ajenas, y en su caso pidiendo confirmación, que corresponden en tipo y ubicación con los previstos en el Plan de seguridad y salud de la obra, y que disponen tanto de las instrucciones de utilización y mantenimiento preceptivas, así como que se han realizado las inspecciones y autorizaciones reglamentarias.
- 1.7 Comprobar visualmente los medios de protección colectiva instalados por empresas ajenas, y en su caso pidiendo confirmación, que están dispuestos con la antelación suficiente a la ejecución del trabajo, que su instalación se realiza respetando las instrucciones del fabricante o instalador, y que sus elementos disponen de marcado CE, cumpliéndose las especificaciones del Plan de seguridad y salud de la obra.
- 1.8 Comprobar que las instalaciones provisionales para los trabajadores se corresponden con las previstas en el Plan de seguridad y salud de la obra.
- 1.9 Comprobar visualmente y en su caso solicitar confirmación de que los tipos y características de los medios de izado de cargas –poleas, maquinillos, montacargas, ganchos, cuerdas, estrobos, eslingas y otros-, se adecuan a los pesos y dimensiones de los elementos a izar, y que su afianzado es seguro.



2. Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas durante la ejecución de las actividades desarrolladas en construcción, de acuerdo con el Plan de seguridad y salud de la obra.

- 2.1 Comprobar que los trabajadores directamente a su cargo presentan un comportamiento equilibrado de acuerdo con las pautas establecidas, sin conductas anómalas en el momento de desarrollar el trabajo, y que han recibido la formación profesional específica y preventiva.
- 2.2 Identificar y detectar riesgos laborales asociados a las actividades a desarrollar en los tajos que tenga asignados, consultando a los responsables de la obra y servicios de prevención, el Plan de seguridad y salud de la obra, y en caso de que no se disponga del mismo, asociando los riesgos habituales en este tipo de trabajos a los emplazamientos, equipos y agentes del tajo en concreto.
- 2.3 Detectar y prevenir las situaciones de aumento de riesgos por interferencia de trabajos con los de otras actividades, colaborando con los responsables y los servicios de prevención de riesgos, comprobando la protección a terceros tanto dentro de la propia obra como en medianerías o a la vía pública.
- 2.4 Comprobar que los operarios y cuadrillas directamente a su cargo han recibido instrucciones a pie de tajo sobre sus riesgos específicos y las medidas preventivas a adoptar en el mismo, y en su caso se imparten de forma clara y concisa.
- 2.5 Comprobar que los equipos de protección individual que se utilizan coinciden con los especificados en el Plan de seguridad y salud de la obra, son certificados, se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, requiriendo en su caso su sustitución inmediata.
- 2.6 Fomentar las buenas prácticas comprobando que los operarios desarrollan su trabajo evitando posturas incorrectas y acciones inseguras, portando y operando con los equipos de protección individual de modo correcto, corrigiéndoles e instruyéndolos al respecto.
- 2.7 Comprobar que los medios auxiliares se adaptan a las necesidades de la actividad, y se utilizan, conservan y mantienen de acuerdo a las instrucciones del fabricante o instalador, respetándose por parte de los trabajadores su integridad y funcionalidad, siendo modificados o retirados solo bajo autorización expresa, y solicitando su inspección tras un uso o solicitud intensivos.
- 2.8 Comprobar que los medios de protección colectiva se adaptan a las necesidades de la actividad, y se utilizan, conservan y mantienen de acuerdo a las instrucciones del fabricante o instalador, respetándose por parte de los trabajadores su integridad y funcionalidad, siendo modificados o retirados solo bajo autorización expresa, y solicitando su inspección tras un uso o solicitud intensivos.
- 2.9 Comprobar que los vehículos y máquinas se corresponden con los previstos en el Plan de seguridad y salud de la obra, empleándose únicamente en las tareas para las que han sido diseñados, y por operarios autorizados y formados para tal fin, y en el caso de los vehículos que circulan por las vías previstas y se estacionan en los espacios destinados a tal fin.
- 2.10 Comprobar que los vehículos y máquinas se utilizan y conservan de acuerdo a las instrucciones del fabricante, y que están en buen estado de conservación,



con las máquinas correctamente instaladas y mantenidas, conservando los resguardos y carcasas de protección al operador, según normativa.

- 2.11 Comprobar que los residuos generados en el tajo se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, respetando los criterios de seguridad y de protección ambiental establecidos.

3. Actuar en casos de emergencia y necesidad de primeros auxilios, atendiendo a los trabajadores accidentados, para el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación.

- 3.1 Identificar con antelación los canales de información para actuaciones de emergencia y primeros auxilios, determinando los medios de contacto con los responsables de la obra, instituciones o profesionales sanitarios y de orden público, u otros cualesquiera que pudieran ser pertinentes.
- 3.2 Identificar con antelación los medios de emergencia -botiquín, evacuación, extinción y otros-, determinando su posición y comprobando que son los previstos -en número, tipo y ubicación- y que se encuentran en buen estado de funcionamiento.
- 3.3 Dar la voz de alarma al tener constancia de la emergencia o incidencia, de acuerdo con lo establecido, avisando a las personas en riesgo.
- 3.4 Actuar sobre el agente causante del riesgo en casos de emergencia, señalizándolo según las indicaciones establecidas, y esperando instrucciones del superior o responsable salvo si se considera necesario intervenir para evitar males mayores.
- 3.5 Delimitar el ámbito de las propias obligaciones, durante la emergencia o incidencia, en función de la situación, actuando con prontitud y aplicando las medidas básicas establecidas, y en particular estableciendo contactos con los responsables de la obra, y en caso necesario con responsables médicos o de protección civil.
- 3.6 Identificar y valorar la gravedad de los riesgos resultantes de la situación de emergencia o incidencia, cuando no se ha podido contactar con los responsables -de la obra, sanitarios o de protección civil según corresponda-, estableciendo tanto las acciones a desarrollar en el ámbito de sus obligaciones como el orden de prioridad de las mismas.
- 3.7 Proceder en caso de heridos, cuando no se han podido recibir instrucciones al respecto, identificando los daños a los mismos por el tipo de accidente ocurrido, evitando situaciones de nerviosismo o desorden que pudieran agravar las consecuencias de la incidencia, y evitando la actuación sobre los heridos o su desplazamiento excepto si es necesario para evitar males mayores.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Prevención de riesgos laborales en tajos de construcción, relacionados con el entorno, instalaciones y condiciones de los mismos.

- Marco normativo básico de la seguridad en construcción: responsables de seguridad en las obras y funciones (Promotor, Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, Dirección Facultativa, Contratista, Subcontratista y Trabajador autónomo).
- Organización e integración de la prevención en la empresa: los servicios de prevención.
- Daños derivados de trabajo:
 - Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
 - Incidentes.
 - Otras patologías derivadas del trabajo.
- Riesgos generales y su prevención:
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad..
 - Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
 - La carga de trabajo y la fatiga.
 - Sistemas elementales de control de riesgos.
 - Protección colectiva e individual.
- Riesgos habituales en el sector de la construcción: formas de accidente, medidas de prevención y protección asociadas.
- Equipos de protección individual: colocación; usos y obligaciones; mantenimiento.
- Equipos de protección colectiva: colocación; usos y obligaciones; mantenimiento.
- Medios auxiliares: colocación; usos y obligaciones; mantenimiento.

2. Seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas durante la ejecución de las actividades desarrolladas en tajos de construcción.

- Prevención de riesgos en tajos de edificación (descripción de trabajos, medios auxiliares y maquinaria empleados, fases de desarrollo, tajos previos, posteriores y simultáneos, riesgos característicos y medidas de protección) en:
 - Tajos auxiliares.
 - Demoliciones.
 - Movimientos de tierras.
 - Cimentaciones.
 - Estructuras de hormigón.
 - Estructuras metálicas.
 - Cerramientos y particiones.
 - Cubiertas.
 - Acabados.
 - Carpintería,
 - Cerrajería y vidriería.
 - Instalaciones.
- Prevención de riesgos en tajos de urbanización:
 - Explanaciones.
 - Drenajes. firmes.
 - Áreas peatonales.
 - Muros y obras de defensa.
 - Puentes y pasarelas.



- Redes de servicios urbanos.
- Señalización y balizamiento.
- Prevención de riesgos propios de obras subterráneas, hidráulicas y marítimas.
- Condiciones y prácticas inseguras características en el sector de la construcción.
- Importancia preventiva de la implantación de obras:
 - Vallados perimetrales.
 - Puertas de entrada y salida y vías de circulación de vehículos y personas.
 - Ubicación y radio de acción de grúas.
 - Acometidas y redes de distribución.
 - Servicios afectados. locales higiénico sanitarios.
 - Instalaciones provisionales.
 - Talleres. acopios de obra.
 - Señalización de obras y máquinas.
- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

3. Actuaciones en casos de emergencia y primeros auxilios en obras de construcción.

- Técnicas de seguridad: prevención y protección.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Primeros auxilios: criterios básicos de actuación.
- Botiquín de urgencias.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.
2. En relación con los trabajadores del propio equipo y con otros profesionales deberá:
 - 2.1 Tratarlos con respeto.



- 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 2.3 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover la concentración en las tareas, evitando distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.5 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas de otras nacionalidades.
 - 2.6 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
 - 2.7 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.
3. En relación con otros aspectos deberá:
- 3.1 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.2 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 - 3.3 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas.
 - 3.4 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 3.5 Promover el cuidado de los equipos de trabajo.
 - 3.6 Promover el cumplimiento de los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
 - 3.7 Promover la precaución para evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso del "ECP1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para detectar los riesgos no controlados en una obra que se corresponde con una promoción inmobiliaria con áreas en distintas fases de ejecución, que incluya simultáneamente tajos de servicios urbanos, excavación, cimentación, estructura, cubierta, cerramientos, particiones y acabados. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Detectar los riesgos relacionados con las condiciones de la obra y los elementos instalados en la misma.
2. Detectar los riesgos relacionados con las actividades de obra y con la selección y el estado de conservación de los equipos de trabajo.

Condiciones adicionales:

- Las actividades tendrán como referente los riesgos genéricos de obras de construcción.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por lo tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



| Crterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Detección de riesgos relacionados con el orden y limpieza, el estado de acopios y la evacuación de residuos</i> | <ul style="list-style-type: none">- Falta de orden.- Falta de limpieza.- Configuración incorrecta de acopios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p> |
| <i>Detección de riesgos relacionados con las protecciones colectivas.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Ausencia o deficiencias en las protecciones constituidas por redes de seguridad.- Ausencia o deficiencias en los sistemas provisionales de protección de borde (barandillas).- Ausencia o deficiencias en los elementos de cobertura de huecos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i></p> |
| <i>Detección de los riesgos relacionados con los andamios apoyados y de las escaleras de mano.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Deficiencias en el montaje de los andamios apoyados.- Deficiencias en la instalación de las escaleras de mano. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p> |
| <i>Detección de riesgos relacionados con la selección y el estado de conservación de los equipos de trabajo.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección inadecuada de los equipos de trabajo.- Deficiencias en el estado de conservación de los equipos de trabajo.- Ausencia o deficiencias en los resguardos y dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo. <p><i>.El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p> |
| <i>Detección de riesgos relacionados con las actividades de obra y las acciones de los trabajadores.</i> | <ul style="list-style-type: none">- No utilización, inadecuada selección y uso deficiente de los EPI.- Uso inseguro de los equipos de trabajo.- Incompatibilidad de trabajos simultáneos.- Manipulación y desmontaje no autorizado de elementos de andamios apoyados y protecciones colectivas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E</i></p> |

Escala A

| | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Detecta todos los riesgos relativos a orden y limpieza, el estado de acopios y la evacuación de residuos.</i> |
| 3 | <i>Detecta la presencia de obstáculos significativos en accesos y vías de circulación, y de residuos peligrosos no depositados en los contenedores correspondientes, pero admite la presencia de un volumen de residuos que deberían ser objeto de recogida regular. Detecta acopios con inadecuado calzado, forma o con apoyos de resistencia dudosa, pero admite pilas con alturas excesivas respecto a la altura de los trabajadores para la retirada a mano de los materiales.</i> |
| 2 | <i>No detecta pequeños obstáculos que pueden producir tropiezos, o la presencia de algún residuo peligroso sin retirar, y admite un volumen excesivo de residuos. No detecta el inadecuado calzado, forma o resistencia dudosa en los apoyos de algún acopio, o algún caso con pilas de altura excesiva para su estabilidad o manipulación.</i> |
| 1 | <i>No detecta un número considerable de riesgos significativos relativos a orden y limpieza, el estado de acopios y la evacuación de residuos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Detecta todos los riesgos por ausencia o deficiencias en las protecciones colectivas, tanto las constituidas por redes de seguridad como los sistemas provisionales de protección de borde y los elementos de cobertura de huecos.</i> |
| 3 | <i>Detecta las zonas desprotegidas y la falta de elementos constitutivos de las protecciones, así como defectos significativos de conservación en dichos elementos, pero admite alguna deficiencia de escasa magnitud en cuanto a la configuración de la protección (bolsas de recogida de redes, altura de barandillas o rodapiés, u otras similares).</i> |
| 2 | <i>No detecta alguna zona desprotegida, la ausencia de algún elemento constitutivo de las protecciones o algún defecto significativo de conservación de dichos elementos, y admite defectos observables a simple vista en cuanto a la configuración de la protección (obstáculos interpuestos a las bolsas de recogida de redes, altura de barandillas superiores u otras similares).</i> |
| 1 | <i>No detecta un número considerable de riesgos significativos relativos a las protecciones colectivas.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Detecta todos los riesgos asociados a la deficiente instalación o montaje de los andamios y de las escaleras de mano.</i> |
| 3 | <i>Detecta los defectos significativos en cuanto a los apoyos, falta de elementos de los andamios apoyados y la no activación de los bloqueos en las escaleras de mano, pero admite incorrecciones de escasa magnitud en los accesos entre las plataformas de los andamios, en la inclinación de las escaleras de mano o en la altura para realizar el desembarco en niveles superiores.</i> |
| 2 | <i>No detecta algún defecto significativo en cuanto a los apoyos, la falta de algún elemento de los andamios apoyados o la no activación de los bloqueos en las escaleras de mano, y admite incorrecciones observables a simple vista en los accesos entre las plataformas de los andamios, en la inclinación de las escaleras de manos o en la altura para realizar el desembarco en niveles superiores.</i> |
| 1 | <i>No detecta un número considerable de riesgos significativos relacionados con la instalación o montaje de los andamios apoyados y escaleras de mano</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

| | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Detecta todos los riesgos relativos a una incorrecta selección de los equipos de trabajo, y al deficiente estado de los mismos.</i> |
| 3 | <i>Detecta que se están utilizando equipos inadecuados para las actividades a realizar de acuerdo a su funcionalidad, así como defectos significativos en su estado de conservación (como deficiencias de aislamiento o falta de clavijas en equipos eléctricos) o por ausencia de resguardos y dispositivos de seguridad, pero admite corrosiones o desgastes de importancia reducida.</i> |
| 2 | <i>No detecta que se está utilizando algún equipo inadecuado para la actividad concreta a realizar o algún defecto significativo en su estado de conservación, como defectos de aislamiento o falta de clavijas en equipos eléctricos, por ausencia de resguardos y dispositivos de seguridad, o por corrosiones o desgastes muy extendidos.</i> |
| 1 | <i>No detecta un número considerable de riesgos significativos en cuanto a una incorrecta selección de los equipos de trabajo o a un deficiente estado de los mismos.</i> |



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Detecta todos los riesgos relativos a la no utilización, inadecuada selección y uso deficiente de los EPI, al uso inseguro de los equipos de trabajo, de los andamios apoyados y las protecciones colectivas, y a la incompatibilidad de trabajos simultáneos.</i> |
| 3 | <i>Detecta que no se están utilizando EPI o que son inadecuados para las actividades a realizar de acuerdo a su funcionalidad, así como defectos significativos en su estado de conservación (roturas, deshilachados u otras). También detecta procedimientos pocos seguros en el uso de los equipos de trabajo, o por desmontaje parcial sin reposición de elementos de los andamios apoyados o de las protecciones colectivas, así como riesgos no tolerables en trabajos simultáneos (como trabajos a distintos niveles, soldadura cercana a material combustible o inflamable, presencia de personas bajo cargas suspendidas o en el radio de acción de maquinaria pesada u otros). Aisladamente puede admitir algún uso de EPI y equipos o concurrencia de actividades que no implique n más que riesgos tolerables.</i> |
| 2 | <i>No detecta que se está utilizando algún EPI inadecuado para alguna actividad, o por defectos significativos en su estado de conservación (roturas, deshilachados u otras). Tampoco detecta que se está aplicando algún procedimiento poco seguro en el uso de algún equipo de trabajo, o por desmontaje parcial sin reposición de algún elemento de los andamios apoyados o de las protecciones colectivas, ni los riesgos significativos en algún caso de trabajos simultáneos no compatibles.</i> |
| 1 | <i>No detecta un número considerable de riesgos significativos relativos a la no utilización, mala selección y uso deficiente de los EPI, al uso inseguro de los equipos de trabajo, de los andamios apoyados y las protecciones colectivas, o a la incompatibilidad de trabajos simultáneos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

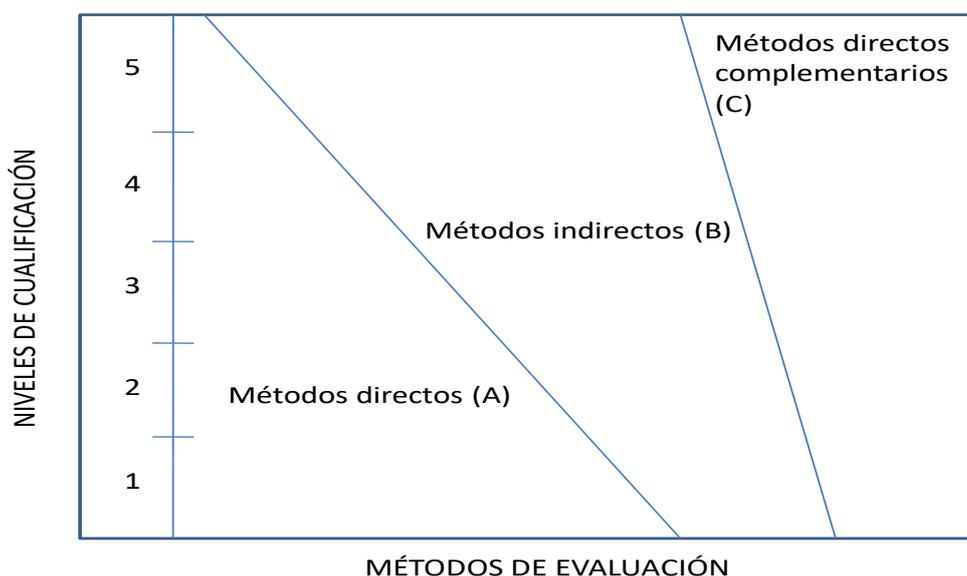
2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

a) De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente (*Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención*), las funciones correspondientes a la presente ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES podrían asignarse a cualquiera de los tres niveles mencionados reconocidos en la actividad preventiva. Por tanto, se deberá considerar como requisitos de formación para acceder a la evaluación de competencia de la presente UC cualquiera de las certificaciones que permitan el desempeño de las funciones en materia de prevención de riesgos laborales mencionadas a continuación:

- Funciones de nivel básico.
- Funciones de nivel intermedio.
- Funciones de nivel superior.



Los diplomas que se presenten para demostrar las certificaciones de nivel superior e intermedio deberán ir sancionados oficialmente por la correspondiente autoridad laboral o educativa.

El diploma del nivel básico deberá recoger que el programa de formación cumple las condiciones del Anexo IV A) del citado RD39/1997, con una duración mínima de 50 horas y con el bloque III del programa referido al sector de la construcción. Los diplomas expedidos a partir de octubre de 2007 deberán reunir los requisitos que se establezcan en el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción vigente en el momento del inicio de la acción formativa.

- b) Cuando la persona candidata justifique la formación referida en el punto anterior y tenga experiencia laboral en este campo, se recomienda acreditar las competencias de la presente UC directamente. Si el candidato no certifica oficialmente la formación o los diplomas presentados no cumplen las condiciones exigidas, se recomienda realizar tanto una prueba profesional de evaluación desarrollada en el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- c) En la fase de evaluación, se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada específica, para comprobar las competencias relacionadas con la actuación en caso de emergencias.
- d) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún



momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- e) El desarrollo de la situación profesional de evaluación requiere que la obra incluya todos los tajos especificados. En su defecto, para la detección de los riesgos se podrá caracterizar la obra utilizando información gráfica o animaciones que representen las situaciones y condiciones de los distintos tajos propuestos (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros).
- f) Al ser esta **ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES** transversal y genérica dentro del sector de la construcción, formando por ello parte de diferentes cualificaciones que desarrollan su actividad en el mismo, se recomienda no integrar la evaluación de esta UC de modo integrado con otras UCs de la misma cualificación, mediante la definición de una o más situaciones profesionales de evaluación conjuntas, sino hacerlo siempre de forma independiente respecto a las otras UCs de la Cualificación de referencia.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS

Anclajes: elementos de fijación para la sujeción de la estructura a los muros soporte.

Bordes de las placas: son los existentes en el sentido longitudinal y trasversal de las placas. Se diferencian en laterales (lados largos) y testeros (lados cortos).

Camones: estructura de superficie curva, habitualmente de madera, contra la que se apoyan las placas humedecidas para dotarlas de curvatura

Canales: perfil en forma de U dispuestos sobre suelos y forjados para alojar los montantes de trasdosados autoportantes y tabiques

Cinta de juntas: bandas de papel micro perforado, o de fibra de vidrio conformando una malla, para el tratamiento de juntas

Contrapeado: desfase entre placas para evitar la coincidencia de las juntas de las mismas.

Cuelgues: cada uno de los puntos y elementos que sujetan la perfilería de los falsos techos al forjado.

Diagrama de barras (Gantt): sistema para representar y calcular la planificación de proyectos y obras, en el cual la lista de actividades se ubica en el eje vertical y las fechas se colocan a lo largo del eje horizontal, representando el desarrollo temporal –previsto o real- de las actividades mediante barras horizontales.

Documentación técnica de referencia aquellos documentos que se facilitan del proyecto, ya sea planos, memoria, pliego de condiciones o presupuesto, así como los facilitados por el fabricante de los productos y equipos, y también los croquis de obra u otros documentos que contribuyan a su definición.

EPIs o Equipos de protección individual: cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.



Equipos de trabajo: son las herramientas y útiles, máquinas y medios auxiliares utilizados por el trabajador durante su actividad. Los equipos de protección individual y medios de protección colectiva se consideran como categorías propias.

Flecha: distancia que mide la deformación por flexión en falsos techos.

Junta elástica: banda de material elástico de un cierto espesor utilizada para interrumpir la transmisión de vibraciones en los encuentros de una partición con suelos, techos, pilares y otras particiones, adhiriéndola a la superficie de los perfiles correspondientes donde estos se apoyan y fijan a los soportes.

Maestras: perfil en forma de omega utilizado en el sistema semidirecto de trasdosado, fijándolos al soporte resistente, y fijando a ellos las placas de yeso laminado.

Manta de aislamiento: pieza de aislamiento flexible, de fibras entrelazadas, adecuada para conseguir un aislamiento óptimo en elementos constructivos horizontales, siempre que se coloque apoyada, y que en vertical precisa de una sujeción continua que evite su descuelgue.

Medios manuales y mecánicos: aplicados al conformado de materiales, a la colocación de los sistemas y a los tratamiento de acabado, se consideran medios manuales los que sólo utilizan útiles y herramientas simples, y los medios mecánicos los que incluyen máquinas y herramientas-máquina (taladros, cortadoras, lijadoras, encintadoras u otras)

Medios de protección colectiva: son los equipos de protección que ofrecen una seguridad simultánea a varios trabajadores frente a un mismo riesgo.

Montantes: perfil portante en forma de C utilizado en tabiques y trasdosados autoportantes. Pueden ser montantes de arranque (los que se fijan a los paramentos laterales desde los que arranca el tabique o trasdosado), y los intermedios (que se encajan en los canales).

Montantes reforzados: aquellos que se obtienen mediante la unión de dos montantes para conseguir una mayor rigidez y resistencia; la forma de unión puede ser en forma de H o Cajón, según la unión se haga juntando o enfrentando sus almas.



Montantes suplementados: aquellos que se obtienen conectando dos perfiles entre sí para conseguir una longitud mayor a la del perfil estándar.

Nivel de agua: sistema de nivelación consistente en un tubo plástico transparente lleno de agua, a veces coloreada, que se utiliza levantando los dos extremos del tubo y marcando en donde coincidan los niveles de agua de dichos extremos.

Nivel de burbuja: instrumento de nivelación que consta de uno o más tubos de vidrio, rellenos de un líquido y con una burbuja de aire en su interior, para determinar si un plano es horizontal y vertical. También llamado nivel de mano.

Nivel de calidad del acabado: es el tipo de terminación requerida para los sistemas PYL, que se debe establecer por contrato. Existen cuatro tipos normalizados de acabados según la clasificación estándar de referencia:

Q1: encintado de las juntas y emplastecido de tornillos.

Q2: dos manos de acabado sobre la Q1

Q3: una tercera mano de acabado sobre la Q2

Q4: tendido de todo el paramento.

Nivel Láser: herramienta de nivelación ideal para conseguir rendimientos precisos y óptimos.

Paramentos de gran altura: aquellos que superan los tres metros de altura, es decir que superan la altura máxima ofrecida por los fabricantes de las placas, obligando a colocar unas placas por encima de otras para obtener los tabiques y trasdosados, definiendo una junta horizontal en los mismos.

Pastas: mezcla de agarre y revestimiento formada por un conglomerante –yeso o cemento- y agua, tanto para juntas (en acabados) como para material de agarre en trasdosados directos y falsos techos adosados

Pelladas: pegotes de pasta de agarre dispuestos en el muro para realizar el trasdosado por el sistema directo. Cuando la separación al muro es grande se suelen intercalar tiras de placa para conformar la pellada.

Perfiles: elementos metálicos que conforman la estructura soporte de las placas de los sistemas PYL y falsos techos registrables.



Perimetrales: perfiles en forma de U o L, dispuestos en los muros del perímetro en los sistemas de falsos techos.

Piezas de falsos techos registrables: piezas de diferentes materiales (yeso, madera, metal...), bordes y formatos (generalmente perforadas y con tamaños de 600x600 o 600x1200).

Placas de yeso laminado (PYL): material de construcción en forma de placa o panel, limitado superficialmente por una lámina de celulosa y conformado por yeso en el alma. Se distinguen distintos tipos según tamaños, bordes o prestaciones:

Tipo A: normal

Tipo H: con capacidad de absorción de agua reducida.

Tipo F: con capacidad de protección pasiva frente al fuego.

Tipo D: con mayor densidad en el yeso.

Plenum: distancia entre la cara interior de un falso techo y el forjado del mismo.

Precios unitarios: precios que se aplican a las mediciones de las unidades de obra para obtener los presupuestos.

Recursos: son los medios materiales y humanos que se utilizan en la ejecución de la obra. En el documento entendemos incluidos los materiales de construcción y equipos de trabajo entre los recursos materiales, y los operarios que ejecutan las fábricas y ayudas a oficios como recursos humanos.

Sistema de bandera: en los huecos de los sistemas de tabiques y trasdosados PYL se debe evitar la coincidencia de las juntas laterales de las placas con la línea de la jamba. Esto se puede hacer disponiendo una pieza de dintel más ancha que el hueco, o por el sistema de bandera; en este sistema se conforman la parte superior de las placas que limitan con el hueco en asta, para que la junta entre ambas se produzca en la zona central sobre el hueco.

Sistemas de falsos techos: se clasifican en continuos (de PYL, sin juntas aparentes y no desmontables) y registrables (cuyas piezas son desmontables para permitir su mantenimiento).



Sistemas de trasdosados: revestimientos de muros mediante placas de yeso, que se diferencian en cómo se sustentan las placas: sistema directo (las placas se fijan sobre el muro mediante pelladas de pasta de agarre), sistema semidirecto (las placas se fijan a maestras ancladas al muro) y autoportantes (las placas se fijan a estructuras de perfilería que se apoyan perimetralmente a suelos y techos, y que solo en ciertos casos es necesario arriostrar al muro).

Torres de trabajo: son estructuras de andamio tubular de dimensiones reducidas en planta y alzado, que pueden ser fijas o móviles.